

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS  
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

**MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; Pedro Freire López; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Vinicio Salgado, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Susana Noroña, funcionaria de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad; Abg. Norma Jiménez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Paúl Vinachi, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. María del Carmen Burbano y Sr. Carlos Vásquez, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Abg. Steffanía Nevárez, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la inclusión en el punto "Varios" de los siguientes temas:

- Informe de la inspección realizada al proyecto denominado "Torres del Castillo", por parte de la Agencia Metropolitana de Control.
- Petición del concejal Mario Guayasamín, respecto a los trabajos varios realizados en la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz".

Además, como primer punto, a petición del concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión, se incluirá el siguiente tema "Palabras de condolencia por el fallecimiento de la madre del Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad".

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Palabras de condolencia por el fallecimiento de la madre del Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad.**

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** A nombre de los miembros de la Comisión, expresa al Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad, su más sentido pésame, por el fallecimiento de su señora madre.

2. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 13 y 18 de noviembre y 2 y 16 de diciembre de 2015.**

Se aprueban las actas de las sesiones realizadas el 13 y 18 de noviembre; y 16 de diciembre de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 2 de diciembre de 2015, con el voto salvado del concejal Mario Guayasamín.

**3. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:**

**3.1. Oficio No. SG 0338 de 11 de febrero de 2016, relacionado con el proyecto denominado "Diseños definitivos de 11 Estaciones del Corredor Trolebús", ubicadas en el Casco Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento.**

**Arq. María del Carmen Burbano, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-:** Realiza la presentación y manifiesta que uno de los objetivos del sistema de transporte público del Corredor Trolebús, es la dotación de una infraestructura adecuada, adaptando los diseños de las estaciones a las futuras demandas del corredor, así como proporcionar espacios seguros.

Señala que son 11 estaciones las que se encuentran dentro del casco histórico y el área de amortiguamiento, y que por disposición de la Secretaría de Movilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, se realizó la reubicación de algunas estaciones. (El documento forma parte del acta como anexo No. 1).

**Concejal Pedro Freire López:** Solicita que se le explique el sustento técnico del cambio de la Estación Plaza Grande al sector de la Plaza Chica, en vista de que dicha plaza fue rehabilitada y hace 7 meses se inauguró la obra, luego de haber realizado la respectiva inversión.

Por otra parte, mociona que se solicite a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-, un informe sobre el proceso contractual relacionado con el proyecto Plaza Chica; y, los contratos suscritos referentes a los proyectos realizados en el Centro Histórico por dicha Empresa, durante el año 2015.

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Apoya la moción del concejal Pedro Freire y recuerda que en el proyecto de rehabilitación de la Plaza Chica, aprobado por la Comisión, se contemplaba la implementación de una cafetería que hasta la presente fecha no se ha ejecutado.

**Concejal Mario Guayasamín:** Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Pedro Freire con respecto a la estación que se ubicará en el sector de la Plaza Chica; y, que lamentablemente ya se invirtió cierta cantidad de dinero en la rehabilitación de la referida plaza, lo que significaría un perjuicio para la Municipalidad, puesto que tenían que haberse planificado las dos obras conjuntamente.

**Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:** Manifiesta que existe un sustento técnico de la Secretaría de Movilidad respecto a la reubicación de la Estación Plaza Grande al sitio de la Plaza Chica, que de acuerdo a los estudios

realizados se señala que la calle Chile tiene un alto tráfico peatonal; y, la pendiente que tiene la calle Guayaquil causa problemas para el estacionamiento de los vehículos.

**Arq. María del Carmen Burbano, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas -EPMMOP-:** Señala que los lineamientos de reubicación de la mencionada estación fueron dispuestos por la Secretaría de Movilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, y que la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP realizó el diseño de las estaciones.

#### **RESOLUCIÓN No. 1:**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** solicitar al Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remita para conocimiento y resolución de dicha Comisión un informe respecto a los siguientes temas:

- Proceso contractual relacionado con el proyecto denominado "Plan de Intervención y Gestión de Boulevares y Espacios Públicos del Centro Histórico de Quito, Plan Piloto Pasaje Espejo-Plaza Chica", en los predios Nos. 213445 y 213439, claves catastrales Nos. 30001-04-004 y 30001-04-001, respectivamente, ubicados en la calle Espejo, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, en el que conste el informe del administrador del contrato. Además, se deberá señalar, si dicho proyecto se encuentra culminado, específicamente en cuanto a los servicios que se iban a brindar en el referido espacio.
- Contratos suscritos referentes a los proyectos realizados por la EPMMOP durante el año 2015, tanto en el Centro Histórico como en las áreas patrimoniales.

**Concejal Mario Guayasamín:** Propone que con respecto a las 11 Estaciones del Corredor Trolebús, se realice una inspección a dichas estaciones.

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, por lo que la inspección se llevará a cabo el 2 de marzo de 2016, a las 10h00.

#### **RESOLUCIÓN No. 2:**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** realizar una inspección el 2 de marzo de 2016, a las 10h00, a las 11 Estaciones del Corredor Trolebús, ubicadas en el Casco Histórico de Quito y su zona de amortiguamiento.

**3.2. Oficio No. SG 0340 de 11 de febrero de 2016, relacionado con el proyecto definitivo denominado "Casa Nueva York", ubicado en las calles Esmeraldas y Nueva York, parroquia y barrio San Juan, predio No. 215245, clave catastral No. 40101-28-007.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto definitivo denominado "Casa Nueva York", ubicado en las calles Esmeraldas y Nueva York, parroquia y barrio San Juan,

predio No. 215245, clave catastral No. 40101-28-007, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente y se han acogido todas las observaciones emitidas.

- 3.3. Oficio No. SG 0339 de 11 de febrero de 2016, relacionado con el proyecto arquitectónico definitivo a implantarse en el lote con predio No. 321214 con clave catastral No. 22418-08-011, ubicado en la calle Sucre, parroquia Alangasí.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto arquitectónico definitivo a implantarse en el lote con predio No. 321214 con clave catastral No. 22418-08-011, ubicado en la calle Sucre de la parroquia Alangasí, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente y se han acogido todas las observaciones emitidas.

- 3.4. Oficio No. SG 0284 de 3 de febrero de 2016, relacionado con el proyecto denominado "Residencia Sra. Acosta Mery Guadalupe", ubicado en la calle Alfredo Gangotena, barrio Primavera Centro, parroquia Pifo, predio No. 618816, clave catastral No. 20132-04-010.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto denominado "Residencia Sra. Acosta Mery Guadalupe", ubicado en la calle Alfredo Gangotena, barrio Primavera Centro, parroquia Pifo, predio No. 618816, clave catastral No. 20132-04-010.

- 3.5. Oficio No. SG 0283 de 3 de febrero de 2016, relacionado con el proyecto denominado "Casa Esmeraldas", ubicado en la calle Esmeraldas, barrio y parroquia San Juan, predio No. 9812, clave catastral No. 40101-29-023.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, Dr. Pedro Freire López, concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** por unanimidad autorizar la aprobación del proyecto denominado "Casa Esmeraldas", ubicado en la calle Esmeraldas, barrio y parroquia San Juan, predio No. 9812, clave catastral No. 40101-29-023, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente y se han acogido todas las observaciones emitidas.

- 4. Conocimiento de los oficios Nos. 021 y 022 de 14 de enero de 2016, suscritos por el concejal Pedro Freire López, mediante los cuales solicita se analice los informes de la Procuraduría Metropolitana de 21 de diciembre de 2015, relacionados con la exclusión del Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales de dos predios, ubicados en el barrio Bellavista, y barrio Armenia 2, respectivamente; y, resolución al respecto.**

**Concejal Pedro Freire López:** Manifiesta que con respecto al tema de la exclusión del Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales de dos predios, ubicados en el barrio Bellavista y barrio Armenia 2, respectivamente, la Procuraduría Metropolitana señala que el trámite de exclusión del

inventario no se encuentra previsto en la normativa municipal, por lo tanto, dicha dependencia desde el ámbito legal no puede pronunciarse favorablemente.

Agrega que con estos antecedentes, mientras no exista una normativa o se reforme la Ordenanza Metropolitana No. 260, no es posible recomendar al Concejo Metropolitano la exclusión del inventario de dichos predios.

**Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas:** Manifiesta que la Ordenanza Metropolitana No. 260, en el artículo 4 dice lo siguiente: *“Registro de áreas y bienes patrimoniales.- Las áreas y los bienes patrimoniales: arqueológico, urbanístico y arquitectónico, serán debidamente identificados, valorados y registrados en el Inventario de áreas y bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito -DMQ-, bajo la responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos y el FONSAL, los mismos que lo mantendrán permanentemente actualizado bajo las normas técnicas y legales que para el efecto se establezcan. La información de este inventario es de carácter público”.*

Añade que el artículo 7 de dicha ordenanza señala lo siguiente: *“Revisión y modificación.- Corresponde a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en coordinación con la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos, recoger nuevos criterios, conceptos y requerimientos que surjan de la aplicación de la presente ordenanza, y que apuntan a optimizar el manejo y la gestión de los bienes patrimoniales y proponer al Concejo Metropolitano las reformas que se consideren necesarias y convenientes para su actualización”.*

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Solicita que por Secretaría se dé lectura al artículo 38 de la Ordenanza Metropolitana No. 003.

Por Secretaría se procede a dar lectura al referido artículo, que señala lo siguiente:

*“Reconsideración de informes y decisiones.- Los informes y decisiones de la comisión podrán ser reconsiderados en el curso de la misma sesión o en la siguiente. Para que se acepte una reconsideración deberá contarse con la aceptación de la mayoría simple”.*

**Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda:** Manifiesta que la Comisión emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano excluya dichos predios del Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, en consideración a los informes técnicos de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, y de acuerdo a lo que determina el artículo 13, literal a) de la Ordenanza Metropolitana No. 003.

Adicionalmente, señala que el informe de la Procuraduría Metropolitana en la parte pertinente manifiesta que en razón de que el trámite de exclusión de un predio del Inventario Selectivo de Bienes Patrimoniales no se encuentra establecido en la normativa municipal, esa dependencia desde el ámbito legal no puede pronunciarse favorablemente, esto sin perjuicio de la facultad que tiene la Comisión, establecida en los artículos 13 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003.

**Concejal Pedro Freire López:** Manifiesta que el inconveniente no es técnico, sino jurídico; y, que por lo tanto, ratifica su desacuerdo en el tema mientras no haya una normativa al respecto.

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Apoya lo manifestado por el concejal Pedro Freire López, en razón de que no existe la normativa para adoptar una resolución sobre el tema; por lo tanto, no se tramitará la exclusión del inventario de los referidos predios, mientras no se reforme la Ordenanza Metropolitana No. 260.

**Concejal Mario Guayasamín:** Apoya la moción en consideración a que es necesario un sustento legal.

Por Secretaría se procede a tomar votación.

Concejal Pedro Freire López: A favor.

Concejal Mario Guayasamín: A favor.

Concejal Mario Granda: A favor.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con 3 votos a favor de la moción propuesta por el concejal Pedro Freire López, **resuelve:** postergar el trámite de exclusión del Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales de dos predios, ubicados en el barrio Bellavista, y barrio Armenia 2, respectivamente, hasta que se reforme la Ordenanza Metropolitana No. 260.

5. **Conocimiento del oficio No. SG 0292 de 3 de febrero de 2016, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con los informes del Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, Colegio de Arquitectos de Pichincha, relacionado con las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial.**

**Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas:** Manifiesta que se ha remitido los informes del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y Colegio de Arquitectos de Pichincha, para conocimiento de la Comisión, respecto a las recomendaciones que realizó la UNESCO, referentes a algunas intervenciones realizadas en el Centro Histórico, como son: Plaza de las Conceptas; Plaza Huerto San Agustín; y, la propuesta preliminar de la Fundación Iglesia de la Compañía.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio avoca conocimiento del mencionado oficio, el mismo que se adjunta al acta como anexo No. 2.

6. **Varios.**

- **Informe de la inspección realizada al proyecto denominado "Torres del Castillo", por parte de la Agencia Metropolitana de Control.**



**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que a su despacho la Agencia Metropolitana de Control ha remitido el informe de la inspección efectuada al proyecto denominado "Torres del Castillo", por lo que en una próxima sesión incluirá en el orden del día el referido tema, ya que en el informe se señala que se solicitará al Instituto Metropolitano de Patrimonio realice una inspección para verificar el estado de conservación del bien patrimonial.

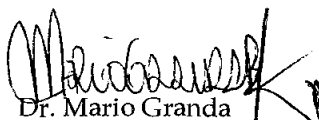
- **Petición del concejal Mario Guayasamín, respecto a los trabajos varios realizados en la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz".**

**Concejal Mario Guayasamín:** Propone que se solicite un informe a la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", respecto a los trabajos varios que se están ejecutando en dicha Administración.

**Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión:** Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Mario Guayasamín.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** solicitar a la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", remita para conocimiento y resolución de dicha Comisión un informe técnico respecto a los trabajos de obra que se están realizando en la referida Administración.

Se clausura la sesión a las 12h15, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano.

  
Dr. Mario Granda  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**

Cielito S.

  
Abg. María Elisa Holmes Roldós  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**

**ANEXO**

**No. 1**





## Antecedentes

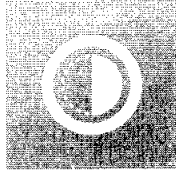
- Sistema de autobús de tránsito rápido (BRT) – cuenta con carril de circulación exclusivo
- En diciembre de 1995 se inauguró Corredor Central Trolebús
- Demanda de usuarios: Más de 275.000 personas al día
- En junio del 2014, la EPMTQP resuelve declarar en emergencia al Subsistema de Transporte Metrobus-Q:
  - Deterioro de las estaciones
  - Barreras de accesibilidad universal
  - Tecnología obsoleta
  - Mala experiencia del usuario

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)



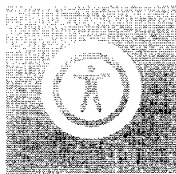
## Concepto

- El diseño de la infraestructura y servicios del transporte público cumple con los cinco principios de planeación urbana para la seguridad: "ver y ser vistos" "oír y ser oídos", concurrencia, acceso universal, servicio de información y aseo, así como mantenimiento.



La transparencia crea ambientes seguros permitiendo visibilidad del entorno.

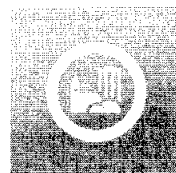
Previene el acoso y violencia contra mujeres y niñas al intervenir puntos peligrosos o inseguros.



Mejora el acceso de los usuarios al trabajo, a la educación y a los servicios que además de beneficiar al desarrollo de cada ciudadano, aumentan la productividad laboral.

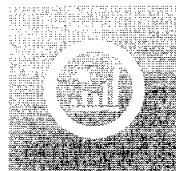
[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Concepto



Satisface la demanda de servicios de transporte a través del conocimiento de las necesidades, preferencias y limitaciones de todos los potenciales usuarios.

Aumenta el retorno de la inversión en infraestructura y la rentabilidad de los sistemas de transporte, al aumentar el número de usuarios



Es amigable, inclusivo e integral; es decir que los entornos puedan ser usados por el mayor número de personas.

Tiene techos verdes que mejoran la experiencia del usuario. Estas no sólo embellecerán a cada estación sino que también cumplirán funciones al mejorar la climatización y proteger la biodiversidad en zonas urbanas.

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Objetivos

### Objetivo general

Dotar de la infraestructura adecuada en las estaciones del sistema de transporte público Corredor Trolebús, adaptando los diseños a las futuras demandas del corredor y dotar de un espacio seguro a cada una de las estaciones.

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Objetivos

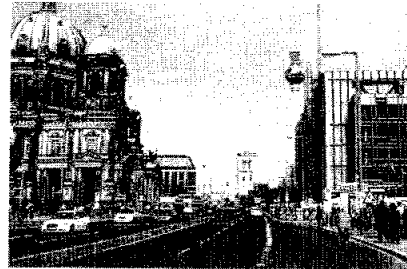
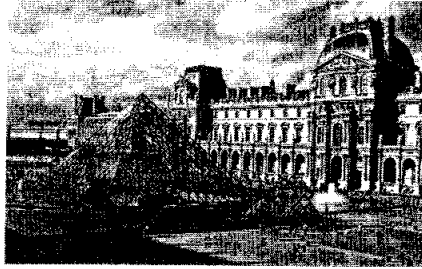
### Objetivos específicos

- Eliminar el impacto visual negativo generado por las estaciones existentes actualmente.
- Recuperar las estaciones del Trolebús como mobiliario urbano y volverlo un punto seguro para la ciudadanía.
- Generar estaciones inteligentes para potenciar y hacer más efectivo el sistema de transporte público.
- Dotar de accesibilidad universal a las estaciones.

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Arquitectura y Urbanismo

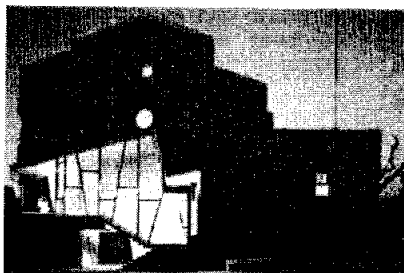
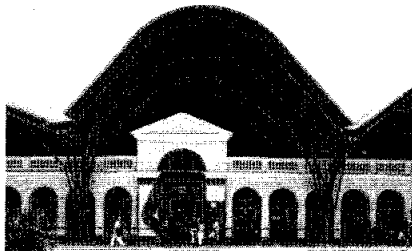
La mezcla entre lo clásico y lo moderno



[www.epimnop.gob.ec](http://www.epimnop.gob.ec)

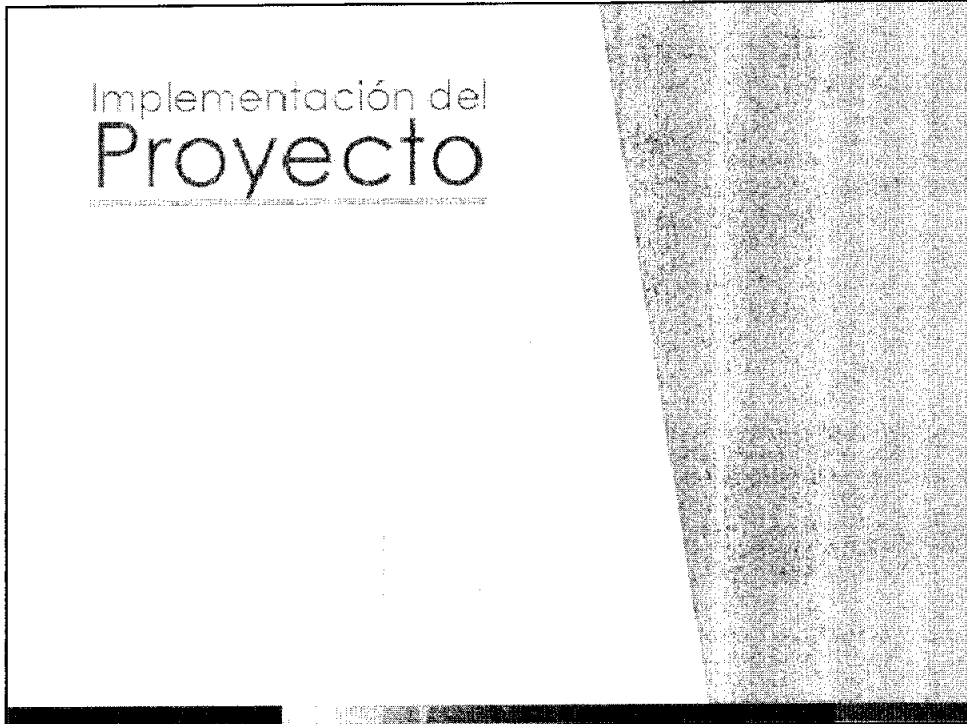
## Arquitectura y Urbanismo

La mezcla entre lo clásico y lo moderno



[www.epimnop.gob.ec](http://www.epimnop.gob.ec)

*[Handwritten signature]*



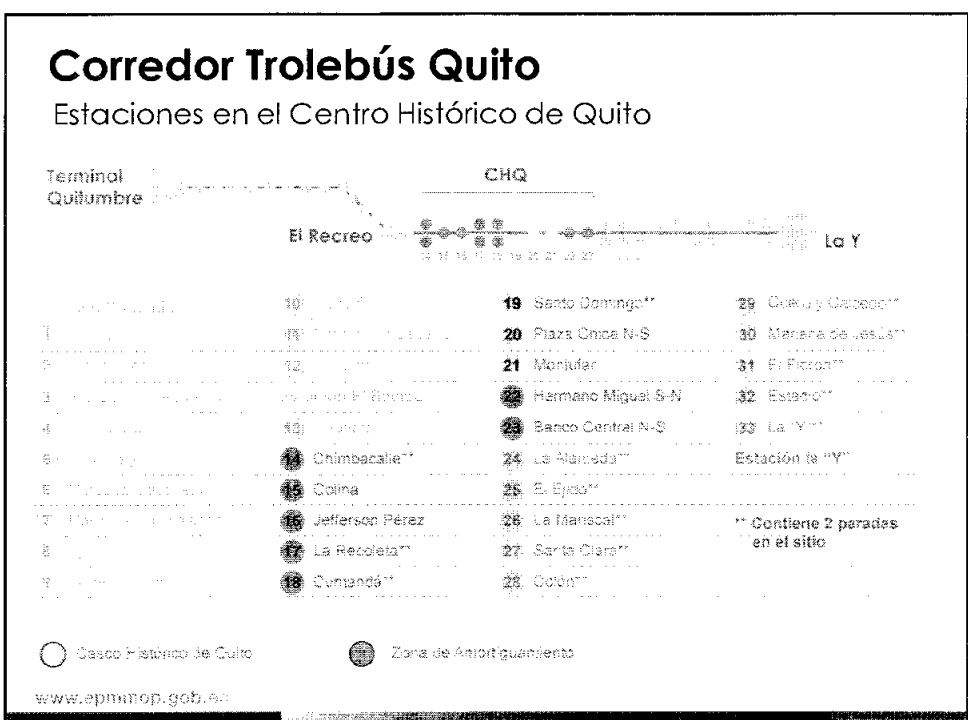
## Corredor Trolebús Quito

### Estaciones

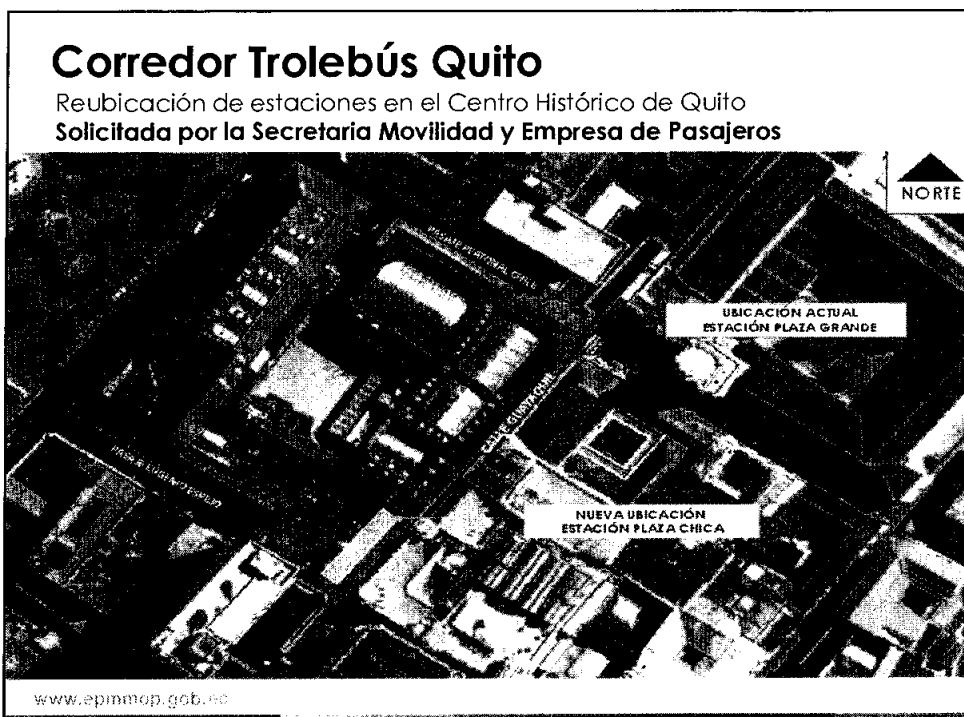
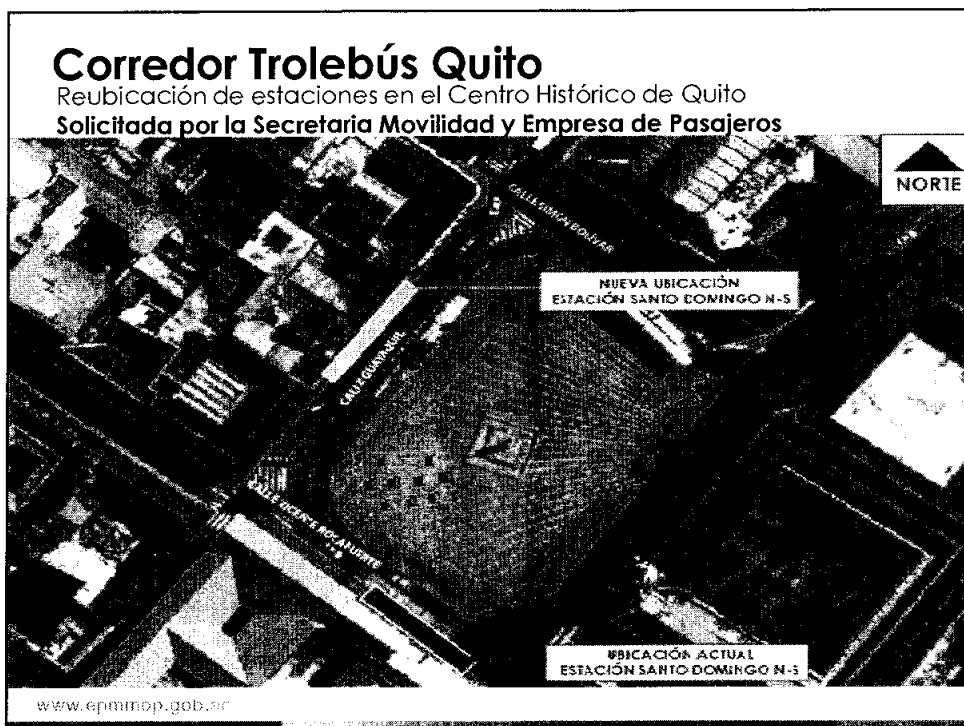
Terminal Quitumbre La Y

Terminal Quitumbre	10 Guato Sur	19 Santo Domingo**	31 Cuero y Calcedo**
1 Condor Ñan	11 Integración España	20 Plaza Chica N-S	32 Mariana de Jesús**
2 Amanu Ñan	12 El Calzado	21 Montufar	33 El Rion**
3 Estación Morán Valverde	Estación El Recreo	22 Hermano Miguel S-N	Estación**
4 Federico Ceval	13 Millaflore	23 Banco Central N-S	33 La "V"***
5 Quiámeq	14 Chimacalle**	24 La Alameda**	Estación la "Y"
6 Mercado Mavorista	15 Dolina	25 El Ejido**	
7 Marquesado Solanda	16 Jefferson Pérez	26 La Manscall**	** Contiene 2 paradas en el sitio
8 Ajaq	17 La Recoleta**	27 Santa Clara**	
9 La Internacional	18 Chimandá**	28 Celón**	

www.epinmap.gob.ec



AD



## Corredor Trolébus Quito

Reubicación de estaciones en el Centro Histórico de Quito

Solicitada por la Secretaría Movilidad y Empresa de Pasajeros



www.epmmop.gob.ec

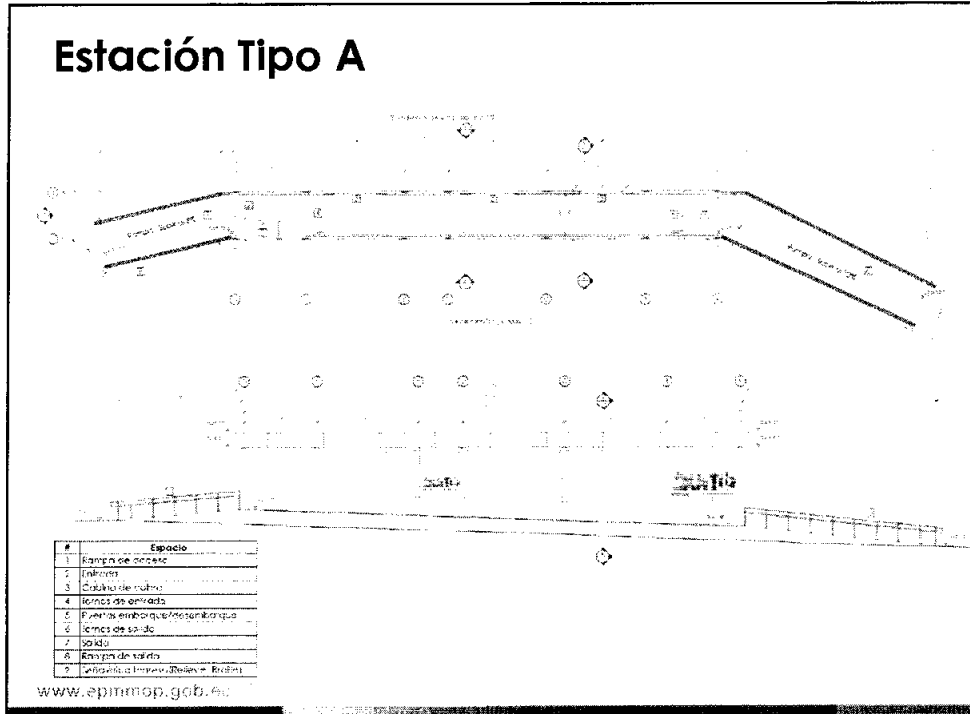
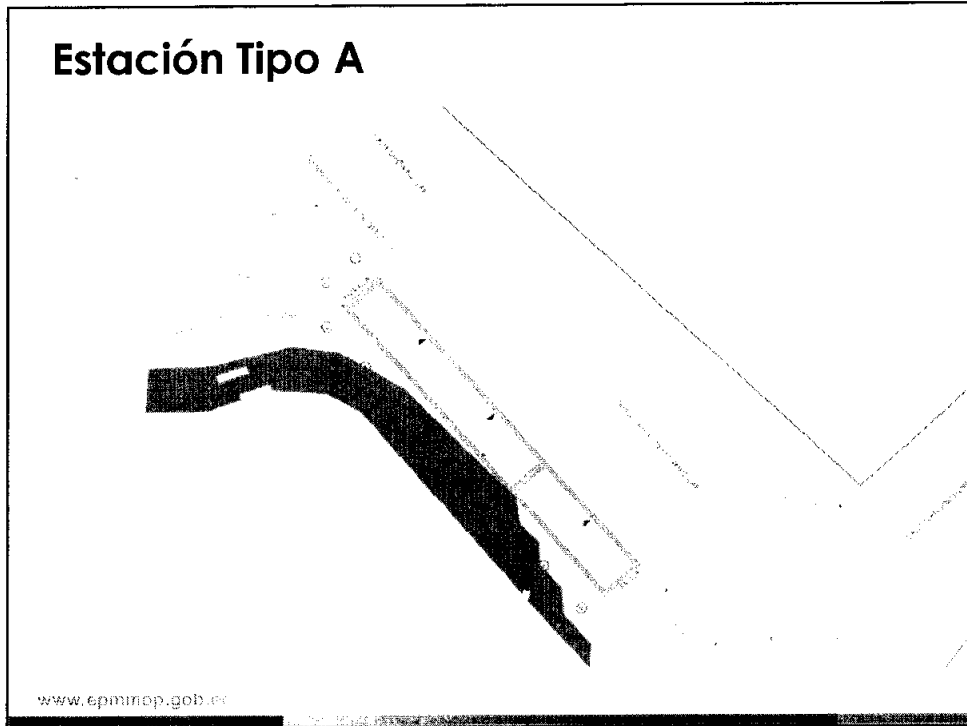
## Proyecto

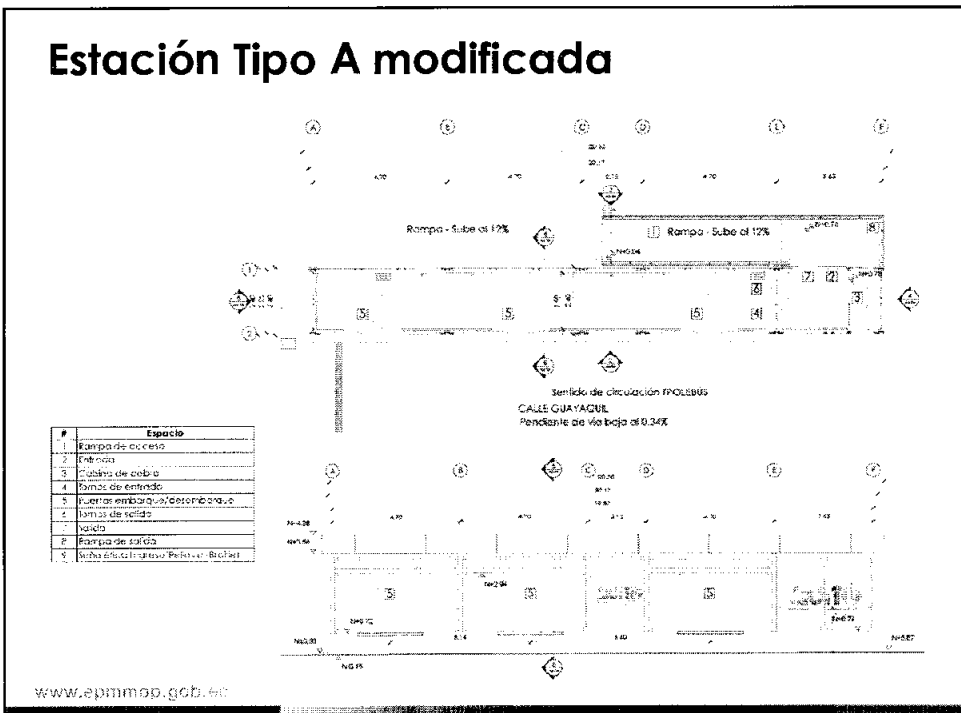
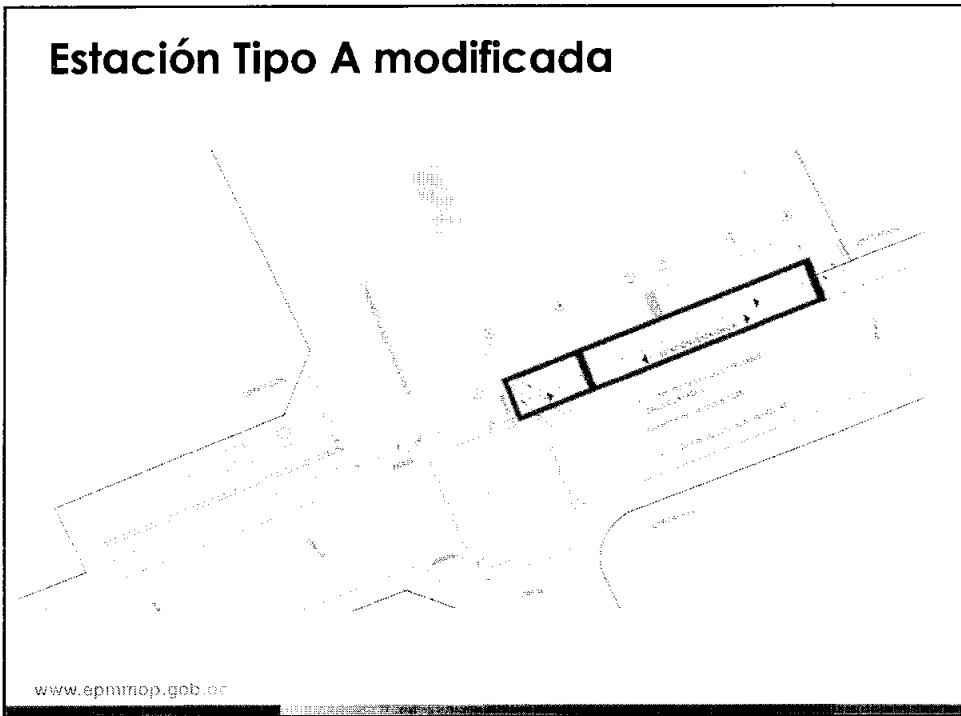
### Características Generales

- Constará de 45 estaciones a lo largo de todo su recorrido entre la Cónдор Ñan y La "Y". Los diseños se realizaron considerando las demandas futuras y características topográficas del entorno:
  - **Estación Tipo A:** Estación de tres puertas con apertura a un sólo lado.
  - **Estación Tipo B1:** Estación de cinco puertas con apertura a un sólo lado.
  - **Estación Tipo B2:** Estación de cinco puertas con apertura a los dos lados.
  - **Estación Tipo C:** Estación de ocho puertas con apertura a un sólo lado.

www.epmmop.gob.ec







*Handwritten signature or initials.*

## Estación Tipo A modificada

**ETAPAS DE TRAZADO:**

- ESTRUCTURA DE CONCRETO
- ISOLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA
- ACABADO INTERNO Y EXTERNO
- ALUMBRADO
- VENTILACIÓN
- SEGURIDAD
- ACERQUE
- SEÑALIZACIÓN
- ACCESIBILIDAD

**ETAPAS DE TRAZADO:**

- ESTRUCTURA DE CONCRETO
- ISOLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA
- ACABADO INTERNO Y EXTERNO
- ALUMBRADO
- VENTILACIÓN
- SEGURIDAD
- ACERQUE
- SEÑALIZACIÓN
- ACCESIBILIDAD

**ETAPAS DE TRAZADO:**

- ESTRUCTURA DE CONCRETO
- ISOLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA
- ACABADO INTERNO Y EXTERNO
- ALUMBRADO
- VENTILACIÓN
- SEGURIDAD
- ACERQUE
- SEÑALIZACIÓN
- ACCESIBILIDAD

**ETAPAS DE TRAZADO:**

- ESTRUCTURA DE CONCRETO
- ISOLACIÓN TÉRMICA Y ACÚSTICA
- ACABADO INTERNO Y EXTERNO
- ALUMBRADO
- VENTILACIÓN
- SEGURIDAD
- ACERQUE
- SEÑALIZACIÓN
- ACCESIBILIDAD

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Sistema Integrado Trolebús

### Zona de Amortiguamiento

035 Pastel Orange  
100-2434 Signal Orange - PANTONE

Color Naranja de línea de Trole:  
Definido y Aprobado por Secretaria de Movilidad.

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Sistema Integrado Trolebús



### Casco Histórico de Quito



2117 Melón  
50018505

Color Naranja de línea de Trole:  
Definida y Aprobado por Secretaría  
de Movilidad.

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Proyecto

### Fases

#### Fase 1

- Cóndor Ñan
- Amaru Ñan
- Mercado Mayorista
- Quito Sur
- **La Recoleta N-S**
- **Cumandá N-S**
- Alameda N-S
- Santa Clara N-S
- Mariana de Jesús S-N
- Florón N-S
- La "Y" S-N

#### Fase 2

- Quimiag
- Marquesa de Solanda
- **Chimacalle S-N \***
- **Recoleta S-N**
- **Santo Domingo S-N**
- **Hermano Miguel S-N**
- El Ejido S-N
- La Mariscal N-S
- Colón S-N
- Cuero y Caicedo N-S
- Estadio N-S

\* Paradas en proceso de diseño.

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

RS

## Proyecto

### Fase 3

- Registro Civil
- La Internacional
- **Colina S-N**
- **Jefferson Pérez N-S \***
- **Cumandá S-N**
- **Plaza Chica N-S**
- **Banco Central N-S**
- Alameda S-N
- Santa Clara S-N
- Mariana de Jesús N-S
- Florón S-N
- La "Y" N-S

### Fase 4

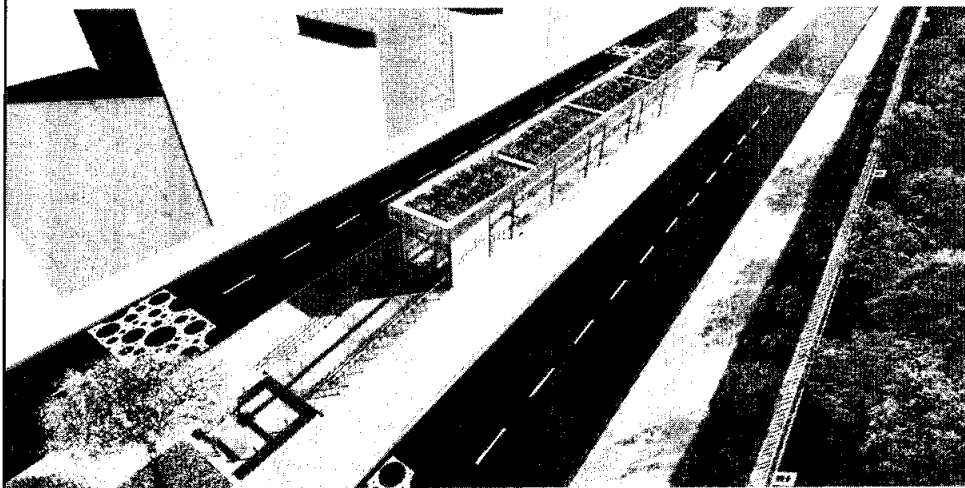
- Ajaví
- El Calzado
- **Chimbacalle N-S \***
- **Santo Domingo N-S**
- **Montúfar S-N**
- El Ejido N-S
- La Mariscal S-N
- Colón N-S
- Cuero y Caicedo S-N
- Estadio Atahualpa S-N

\* Paradas en proceso de diseño.

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Sistema Integrado Trolebús

Cubierta Verde



[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Sistema Integrado Trolebús

Interior



[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Sistema Integrado Trolebús

Iluminación Nocturna Interna

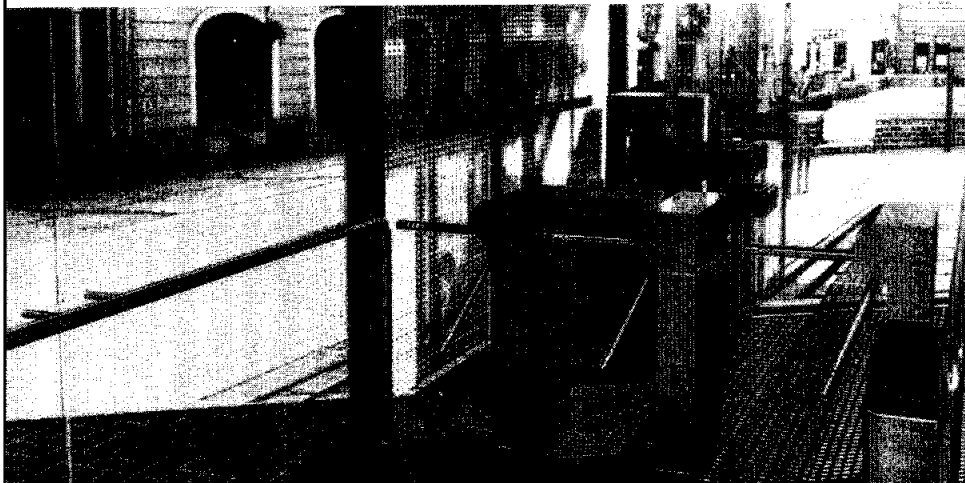


[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

A handwritten mark or signature, possibly a stylized 'A' or similar character, located at the bottom left of the page.

## Sistema Integrado Trolebús

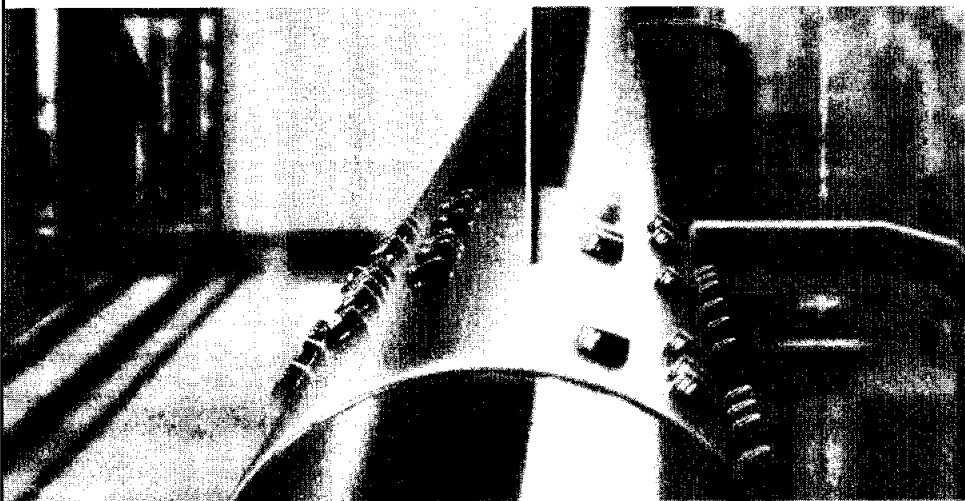
Mobiliario



[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

## Sistema Integrado Trolebús

Braille indicativo para no videntes



[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)

*Handwritten signature or mark.*

# Sistema Integrado Trolebús

Recorrido



[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA  
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS **EPMMOP**

Edificio Matriz: 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintimilla |  
Telf.: 2907 005 | Línea de atención ciudadana: 1800 366 677

[www.epmmop.gob.ec](http://www.epmmop.gob.ec)



**ANEXO**

**No. 2**



Doctor  
**Mario Granda**  
Presidente de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio  
Presente

**SG** 0292  
03 FEB 2016

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció los oficios Nos. 4917 de 9 de diciembre de 2015 y STHV-DMGT 0105 de 11 de enero de 2016, del Instituto Metropolitano de Patrimonio, y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, respectivamente, relacionado con las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 22 de enero de 2016, **acordó** remitir para conocimiento de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, los mencionados informes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

*V. Figueroa*

Arq. Viviana Figueroa  
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: Una carpeta con documentación.

Exp.: 2015-192082

Cielito S.

1994

Subcomisión  
9/12/15



0004917

9 DIC 2015

Doctor  
**MARIO GRANDA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

Arquitecto  
**JESÚS Ma. LOOR BRAVO**  
PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO  
Presente.

De mi consideración:


En atención a su oficio SG 2650, ingresado con Guía de Trámite N°-4340, le comunico que se remitió el informe correspondiente al señor Alcalde de MDMQ, a fin de que se continúe con el respectivo procedimiento de envío al Comité de Patrimonio Mundial.

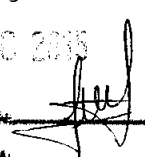
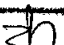
Atentamente

  
**Arq. Angélica Arias B.**  
DIRECTORA EJECUTIVA (E)

Copia: Arq. Jacobo Herdoíza.- Secretario de Territorio-Hábitat y Vivienda  
Ing. Jhofre Echeverría.- Administrador de la Zona Centro "Manuela Sáenz"

Elaborado	Ing. Mercedes García
Guía de control	4340
Fecha	7.12.15

  
08 DIC 2015  
03447

SECRETARÍA GENERAL CORREGIMIENTO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO: 1120 18 DIC 2015 FIRMA RECEPCIÓN: 
QUITO ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 

1/1

**SG** 2650  
04 DIC 2015



Señores

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ing. Jhofre Echeverría, Administrador Municipal de la Zona Centro "Manuela Sáenz"

Arq. Angélica Arias B., Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio (E)

Presente

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. A 0324 de 16 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, en sesión ordinaria realizada el viernes 27 de noviembre de 2015, con la presencia de sus miembros: Arq. Susana Noroña, delegada de la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; y, Arq. Jesús Ma. Loer Bravo, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio y Presidente de dicha Subcomisión (E), acordó remitir a ustedes el referido documento, a fin de que en el ámbito de sus competencias, emitan el informe correspondiente, para conocimiento y resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Jesús Ma. Loer Bravo  
**PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO (E)**

Anexo: Documento

Exp.: 2015-192082  
Cielito S.

Comisión

9 12/01/16

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

ALCALDÍA

117 3

0105

Quito,

Oficio STHV-DMGT-  
**Referencia:** GDOC- 2015-192082  
Informe Técnico

Doctor  
**MARIO GRANDA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**  
Presente.-

De mi consideración:

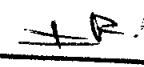
En atención al trámite ingresado a esta Secretaría con fecha 04 de diciembre de 2015 en el cual la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio remite a esta Secretaría las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial, al respecto se informa lo siguiente:

1. En relación a los proyectos desarrollados en los predios correspondientes a la Ex Dirección de Salud y el Ex Registro Civil cuentan con todos los permisos municipales pertinentes.
2. Respecto a la propuesta de intervención presentada por la Fundación Iglesia de La Compañía para el proyecto preliminar en los lotes con predio N°336351 con clave catastral 30001-02-002 y predio N°131435 con clave catastral 40001-11-001 se informa que una vez revisada la propuesta por el equipo conformado por los representantes y/o delegados del Instituto Metropolitano de Patrimonio, Colegio de Arquitecto de Pichincha, Administración Zonal "Manuela Sáenz", Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia Metropolitana de Control y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se devolvió el expediente al administrado con observaciones que deben cumplir para presentar nuevamente el proyecto preliminar a esta Secretaría; es importante indicar que las revisiones realizadas fueron en base a la normativa metropolitana vigente y a las recomendaciones emitidas por la Arq. Rebeca Medina en el informe de la UNESCO. Adjunto al presente oficio una copia del informe con las observaciones establecidas en las mesas técnicas.

Atentamente,

  
Arq. Hugo Chacón.

**Director Metropolitano de Gestión Territorial**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 12 ENE 2016
QUITO	FIRMA RECEPCIÓN: 
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 235

Adj. Copia del oficio STHV-DMGT-4264

Elaborado	Viviana Figueroa	4	2016-01-07
-----------	------------------	---	------------

7 SEP 2015 ALCALDÍA

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

4264

Referencia: GDOC-2015-115565

Informe técnico

Predios N°336351 y N°131435

Arquitecto  
**Diego Santander Gallardo**  
Director Ejecutivo  
**FUNDACIÓN IGLESIA DE LA COMPAÑÍA**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención al trámite ingresado a esta Secretaría con fecha 10 de julio de 2015 en el cual solicita la revisión de la propuesta preliminar en los lotes con predio N°336351 con clave catastral 30001-02-002 y predio N°131435 con clave catastral 40001-11-001, ubicados en las calles García Moreno, Sucre y Benalcázar, del barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, propiedad de IGLESIA DE LA COMPAÑÍA, de acuerdo a los datos del Informe de Regulación Metropolitana (IRM); al respecto se informa lo siguiente:

1. El lote con predio N°336351 y clave catastral 30001-02-002, se encuentra dentro del Inventario Monumental de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con ficha de inventario N°3.
2. El lote con predio N°131435 con clave catastral 40001-11-001, se encuentra dentro del Inventario Monumental de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con ficha de inventario N°50.
3. El proyecto preliminar se enmarca dentro de un convenio entre la Comunidad Jesuita y la Empresa Procolonial para la Intervención integral del conjunto arquitectónico; en el predio correspondiente a la Iglesia se propone la rehabilitación del área de la residencia y la culminación de la torre de la Iglesia; y en el predio correspondiente al Ex Colegio Gozaga se realiza un cambio de uso educativo a residencial especial (alojamiento) con la correspondiente rehabilitación.
4. En general la propuesta se desarrolla de la siguiente manera: en el patio sur un Centro Cultural y varias actividades dispuestas en los subsuelos, en el segundo y tercer nivel de las crujiás sur y occidental la residencia Jesuita; en el patio norte y en los niveles dos y tres de la crujía oriental el hotel.
5. Se presentó la siguiente documentación en tres carpetas tipo Bene:
  - a) Memoria Integral de Intervención, compuesta por una memoria general de la propuesta y la memoria técnica de criterios de intervención (en físico).
  - b) Memoria fotográfica (en físico).
  - c) Estudio histórico del edificio Jesuita y de la torre de la iglesia con un anexo fotográfico (en físico).
  - d) Proyecto estructural de intervención realizado en abril de 2009 (en físico).
  - e) Estudio de suelos de la Torre del Campanario realizado en marzo de 1998 (en físico).
  - f) Estudio de viabilidad turística del proyecto de intervención realizado en septiembre de 2013 (en digital).

1

De Esidcho  
13

- g) Documento de la Unesco Decisión – 33 adoptadas por el Comité de Patrimonio Mundial, 2008 (en digital).
  - h) Documento de la Unesco Decisión – 37 adoptadas por el Comité de Patrimonio Mundial, 2013 (en digital).
  - i) Documento con las recomendaciones realizadas por al Arq. Rebeca Medina (ICOMOS), 2013 (en digital)
  - j) Documento de la Unesco Decisión – 38 adoptadas por el Comité de Patrimonio Mundial, 2014 (en digital).
  - k) Planos arquitectónicos de estado actual, intervención y propuesta (en físico en formato A3 y A1).
6. Una vez revisada la propuesta preliminar arquitectónica tanto en las mesas técnicas del 29 y 31 de julio de 2015, como en la inspección del 05 de agosto de 2015, realizadas con representantes del Instituto Metropolitano de Patrimonio, Colegio de Arquitectos de Pichincha, Administración Zonal "Manuela Sáenz", Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y esta Secretaría, se presentan las siguientes observaciones técnicas:
- a) Se debe verificar la ventilación para el salón de uso múltiple en el subsuelo 1.
  - b) Revisar que las áreas de servicio en el subsuelo 2 cumplan con las normas de arquitectura para su correcta funcionalidad.
  - c) Se debe verificar la cimentación del ascensor de servicio con la finalidad de no afectar a los muros portantes (y las correspondientes cimentaciones) de las crujeas inmediatas superiores, es necesario presentar un corte en la sección pertinente.
  - d) Se debe sustentar técnicamente la propuesta del diseño de la pileta en el patio sur.
  - e) Los planos deben constar con todos los elementos gráficos para su correcta lectura, esto es: niveles en todos los ambientes, ubicación de las líneas de corte en las plantas, cuadro de áreas completo, etc. (tanto para el estado actual como para la propuesta).
  - f) Se debe considerar en la altura del subsuelo 2 los ductos para instalaciones, la altura libre debe cumplir con la normativa.
  - g) Todos los ambientes en que se desarrollen actividades abiertas para todo público deben contar con accesibilidad universal.
  - h) Es necesario realizar calas estratigráficas en los muros que se van a liberar con el fin de determinar la existencia o no de pintura mural.
  - i) Se recomienda que la cisterna se divida en dos para una mayor facilidad constructiva y garantía de servicio.
  - j) Se recomienda que se realicen más cortes para una lectura clara de la propuesta de intervención.
  - k) Se deben presentar planos de patologías con las propuestas de intervención a las mismas.
  - l) Adjunto al presente informe se encuentran las observaciones establecidas por el Cuerpo de Bomberos respecto a los medios de egresos revisados en la propuesta preliminar arquitectónica.
  - m) Debido a la profundidad planteada en los subsuelos se recomienda que se considere en el estudio estructural el paso del túnel del Metro de Quito.
7. En la reunión convocada por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda y realizada el 26 de agosto de 2015 con la participación de los representantes y delegados del Instituto Metropolitano de Patrimonio, Administración Zonal "Manuela Sáenz", Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia Metropolitana de Control y esta Secretaría se procedió con la revisión de la documentación emitida por la UNESCO en la distintas sesiones en las cuales se trató el tema de La Compañía de Jesús y se procedió con el análisis respecto a la propuesta preliminar presentada a esta Secretaría; en la cual se determinaron las siguientes observaciones:
- a) Se debe presentar el informe estructural actualizado en el proyecto preliminar respecto al comportamiento de toda la edificación, en especial en el área adyacente a la torre del campanario.



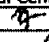

- b) Se debe replantear la propuesta arquitectónica en el remate de la torre en el cumplimiento de lo descrito en las observaciones establecidas por la UNESCO con el fin de que el elemento nuevo contemple las características de reversibilidad, de implementación de materiales contemporáneos y diferenciación con el elemento original. Además, se deberá indicar de manera clara el nuevo uso propuesto para ésta.
- c) Se deberá presentar en la sesión de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio el "Estudio de Impacto Patrimonial" a la par del proyecto preliminar una vez cumplidas todas las observaciones descritas en el presente informe.
8. Es necesario contar con el Informe del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) respecto a la intervención en los Bienes Muebles con los que cuenta el complejo arquitectónico en las áreas de la propuesta preliminar.
9. Debido a que la propuesta de intervención se desarrolla en dos predios es necesario que para el proyecto definitivo se realice una integración predial para la emisión de las licencias de construcción correspondientes.
10. Debido a que el inmueble es un monumento de primer orden se deberá adjuntar la metodología de trabajo en la excavación del patio sur considerando el posible hallazgo de material cultural.
11. Es importante indicar que tanto para las mesas técnicas como para la revisión de la documentación emitida por la UNESCO respecto a la propuesta ha sido convocado el INPC sin contar con su presencia.

Una vez cumplidas las observaciones establecidas en el presente informe se deberá reingresar a esta Secretaría la propuesta preliminar con una copia del presente oficio con el fin de continuar con el trámite correspondiente previo a la elaboración de la propuesta definitiva, y además, se deberá adjuntar el estudio de Impacto Patrimonial considerando que debe ser enviado al Centro de Patrimonio Mundial.

Atentamente,

  
Arq. Jacobo Herdoiza B.  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA.**

Adj: Documentación (3 carpetas)  
Adj: Informe del Cuerpo de Bomberos de Quito.  
c.c: INPC, IMP, Administración Zonal Centro, Colegio de Arquitectos.

Elaborado	Viviana Figueroa		2015-08-31
Revisado	A.A.B.		2015-08-31

SG 2650  
04 DIC 2015

**QUITO**  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Señores

/ Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ing. Jhofre Echeverría, Administrador Municipal de la Zona Centro "Manuela Sáenz"

Arq. Angélica Arias B., Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio (E)

Presente

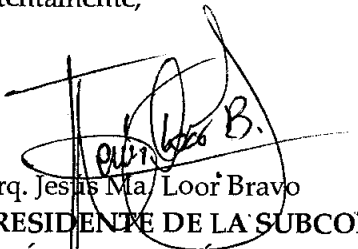
De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el oficio No. A 0324 de 16 de noviembre de 2015, suscrito por el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, en sesión ordinaria realizada el viernes 27 de noviembre de 2015, con la presencia de sus miembros: Arq. Susana Noroña, delegada de la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; y, Arq. Jesús Ma. Loor Bravo, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio y Presidente de dicha Subcomisión (E), acordó remitir a ustedes el referido documento, a fin de que en el ámbito de sus competencias, emitan el informe correspondiente, para conocimiento y resolución de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Arq. Jesús Ma. Loor Bravo  
PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO (E)

Anexo: Documento

Exp.: 2015-192082

Cielito S.

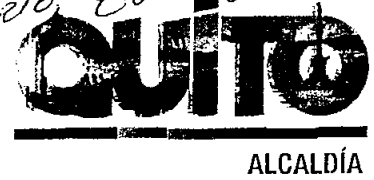
RESISTIS.  
16

2015-201442

201445



Comisión de Áreas Históricas,  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, ZONA CENTRAL,  
FJA.  
18/11/2015



QUITO, 16 NOV 2015  
Oficio No. **A** 0324

2015-392082

Doctor  
**MAURICIO BUSTAMANTE**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

Señor Secretario:

Con el fin de poner en conocimiento de la Comisión de Áreas Históricas y demás instancias competentes del Concejo Metropolitano, adjunto las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial contenidas en el documento CLT/HER/WHC/CMT/DB/2004 del 7 de septiembre del 2015.

Estas recomendaciones, que con ese carácter deben ser consideradas por la Comisión en el marco de sus competencias, fueron emitidas por el Comité de Patrimonio Mundial en su DECISIÓN 38 COM 7B.43, por la Misión Consultiva de ICOMOS-2013 en las Revisiones Técnicas de ICOMOS (Ref: CLT/HER/WHC/ CMT/BS/1830, 23 de febrero del 2015 y Ref: CLT/HER/WHC/CMT/DB/2004, 7 de septiembre 2015)

Atentamente

**Dr. Mauricio Rodas Espinel**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Anexo: Lo indicado

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 17 NOV 2015 14:41 FIRMA RECEPCIÓN: [Signature] ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 14/41
---	---

*Quirce*  
-15



Culture Sector  
Division for Heritage

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединённых Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للثقافة والعلم والتربية

联合国教育、  
科学及文化组织

H. E. Mr Galo Mora Witt  
Ambassador Extraordinary and  
Plenipotentiary  
Permanent Delegate of Ecuador to  
UNESCO  
UNESCO House

Ref.: CLT/HER/WHC/CMT/DB/2004

7 September 2015

Dear Ambassador,

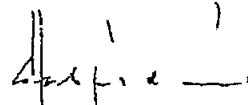
I am pleased to inform you that the World Heritage Centre has received from ICOMOS International the Technical Review regarding the Revitalization Programme of the Historical Centre of Quito (Propuesta integral para el eje de la Calle José Mejía) to be implemented at the **City of Quito**, property inscribed on the World Heritage List in 1978 under criteria (ii) and (iv).

Please find attached, for your kind attention, the complete above-mentioned ICOMOS technical review in Spanish (Annex I).

I would like to draw your attention to the specific conclusions of the review and the important recommendations made by ICOMOS International with regard to the planned and ongoing projects in order to ensure the maintenance of the Outstanding Universal Value of the City of Quito.

May I take this opportunity to thank you for your cooperation and for your support in the implementation of the *World Heritage Convention*.

Please accept, Dear Ambassador, the assurances of my highest consideration.

  
Alfredo Pérez Armiñan  
Director a.i.  
World Heritage Centre

cc: National Commission of Ecuador for UNESCO  
INPC, National Focal Point for Cultural Heritage in Ecuador  
✓ ICOMOS International  
✓ UNESCO Office in Quito

Enc.: 1

7, place de Fontenoy  
75352 Paris 07 SP, France  
Tél.: +33 (0)1 45 68 11 27  
Fax.: +33 (0)1 45 68 55 70

www.unesco.org

CASTORCE

## ICOMOS Evaluación Técnica

Bien	Centro Histórico de Quito
Estado Parte	Ecuador
Referencia del bien	2
Fecha de inscripción	1978
Criterios	(ii)(iv)
Proyecto	Proyecto de revitalización integral del Centro Histórico de Quito Propuesta integral para el eje de la Calle José Mejía.

En abril de 2015, el Estado Parte de Ecuador remitió al Centro de Patrimonio Mundial documentación referida a proyectos en el centro histórico de la ciudad de Quito, inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1978 en base a los criterios (ii) y (iv), y a estudios de impacto patrimonial de los mismos.

El objeto de este informe es proporcionar los comentarios de ICOMOS referidos a dicha documentación. A efectos de justificar las conclusiones y recomendaciones, se considera oportuno comenzar por citar los motivos por los que se considera que el bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial posee Valor Universal Excepcional.

### 1. Valor Universal Excepcional del Bien

Mediante Decisión 37 COM SE el Comité de Patrimonio Mundial adoptó la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional de la Ciudad de Quito. Los aspectos principales que se resaltan son los siguientes:

El Centro Histórico de Quito se caracteriza por mantener unidad y armonía en su estructura urbana, arquitectónica y paisajística. La construcción de la ciudad se basó en el trazado en damero de origen colonial, donde la cuadrícula tuvo que adaptarse a un terreno que limitaba con quebradas y colinas. La intrincada topografía obligó a desarrollar y resolver problemas de fuertes desniveles, con desbanques para crear plataformas, muros de contención y rellenos, para tener un espacio apto para la construcción de edificios. Esto hace de Quito una ciudad singular.

El área central ha mantenido una evolución sin grandes cambios. Se inició en el siglo XVI con su fundación, la repartición de solares, la traza de manzanas, calles y plazas, hasta inicios del siglo XX, época en que comienza la expansión fuera de los límites del Centro Histórico. En efecto, por el primer plano conocido de Quito de 1734, por Dionisio Alcedo y Herrera, podemos constatar que el trazado original de la ciudad se ha mantenido hasta hoy, con pocas excepciones.

La ciudad alberga valores histórico-culturales que son producto de un proceso de ocupación y participación de poblaciones que tienen orígenes diversos. Esta presencia multiétnica ha permitido configurar una ciudad donde persisten tradiciones, rituales y fiestas que son parte de los bienes culturales intangibles de la población. La producción material que se conserva en edificios religiosos, museos, bibliotecas, etc., presenta un valor artístico e histórico excepcional.

WBCO

El Centro Histórico de Quito es uno de los de mayor tamaño y el mejor conservado en Hispanoamérica; como lugar de asentamiento humano, está sujeto a cambios que se encuentran regulados por ordenanzas y leyes vigentes.

2. Estudio de impacto patrimonial (EIP), propuesta integral para el eje de la calle José Mejía. Proyecto revitalización del centro histórico de Quito. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Quito, junio de 2014.

A modo de síntesis de la documentación remitida por el Estado Parte, se mencionan a continuación los principales aspectos la propuesta y estudios presentados:

- Tiene por objetivo específico "dar respuesta técnica al reporte realizado por la misión asesora (ICOMOS) en octubre de 2013, en particular, referente a los proyectos que involucran la liberación de inmuebles para mejorar los espacios públicos", y "demostrar que la propuesta de intervención integral "Eje calle José Mejía" mantiene el Valor Universal Excepcional del Centro Histórico de Quito, aun cuando puedan identificarse eventuales impactos negativos".
- Propone un Proyecto de Intervención Integral del Eje Calle José Mejía, entre El Tejar y La Marín, como gran espacio público, fundamentado en la disminución de población registrada desde los últimos tres periodos censales y que proyecta que para el 2022 el Centro Histórico de Quito contenga la mitad de la población que actualmente tiene: de 40.587 a 26.727 habitantes (INEC, 1999, 2001, 2010).
- El proyecto se justifica asimismo en la falta del espacio público de escala barrial, el déficit de equipamientos y la inadecuada accesibilidad vial.
- Entiende que si bien las plazas en el Centro Histórico de Quito son portadoras de su Valor Universal Excepcional, se han convertido en protectoras de los monumentos a las cuales acogen, situación que las ha mantenido estáticas, impidiendo su adecuada respuesta a las necesidades contemporáneas de una población local.
- Propone la construcción del espacio público "a partir de un proyecto participativo, que resguarde las características del entorno inmediato, pero que piense en futuro al mismo tiempo; que guarde la escala de lo doméstico o barrial ya que es en esta escala donde se emprende la planificación de la ciudad y se puede conjuntar lo local y lo global de mejor manera".
- Se propone alcanzar el "equilibrio entre espacios verdes y edificados, avanzar en la recuperación y uso del espacio público, dotar a las ciudades de programas de financiamiento para el rescate y promoción de sus patrimonios, así como fortalecer la conciencia ciudadana del rol de las ciudades en los ecosistemas".
- Desarrolla una propuesta de intervención urbana para la calle José Mejía como eje articulador desde El Tejar hasta La Marín, implantando espacios a escala barrial, reforzando la idea de dicha calle como eje complementario de movilidad humana este-oeste, paralelo al actual de la calle Chile.
- Utiliza documentos tales como la Carta de Atenas, Carta del Restauo Italiano, Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea, la Carta de Burra, la Carta de Zimbabue y la carta de Cracovia para

fundamentar la demolición de edificios del Movimiento Moderno no catalogados, en función de la liberación de los inmuebles declarados.

- Desarrolla dos proyectos específicos de espacios públicos a escala barrial: espacio público ubicado en la esquina de la intersección de las calles García Moreno y José Mejía (ex Dirección Provincial de Salud) y espacio público ubicado entre las calles Guayaquil, José Mejía y Juan José Flores (ex Registro Civil).

El primer proyecto se localiza en la Manzana del Convento de la Inmaculada Concepción, en la esquina expropiada en 1904 (donde se ubicaba la "Casa de los Capellanes" demolida en 1957), y donde se edificó más tarde el Edificio de la Dirección Provincial de Salud, obra de los arquitectos Enrique y Lionel Ledesma, demolido en 2013. El 6 de septiembre de 2013 el Estado Ecuatoriano suscribió el contrato de liberación del edificio y el 6 de noviembre de 2013 otro contrato para la construcción del espacio público. En la documentación presentada se detalla el proceso administrativo realizado, que no incluyó la comunicación del proyecto al Comité de Patrimonio Mundial según lo estipula el párrafo 172 de las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. El informe concluye que con la intervención, ya ejecutada, se ha "recuperando dimensiones de valoración ocultas en la visualización de monumentos de gran importancia", y que "en cumplimiento de la Ley de Patrimonio (Art. 7 lit. J), la liberación del escenario cultural oculto genera nuevo espacio público con árboles, con el fin de crear una red continua de plazas arborizadas que proporcionan áreas de sombra y estancia y que acentúa el eje este-oeste de la Calle José Mejía". Se incluye un estudio de impacto patrimonial (EIP) en el que se fundamenta el valor insignificante del edificio demolido.

El segundo proyecto se localiza en la Manzana del Convento de San Agustín, originalmente una unidad urbana doble, dividida al extenderse el trazado de la Calle José Mejías en 1878, sobre la parte posterior del edificio del convento, lindante con la huerta del mismo. En 1963 se terminó de demoler la muralla de cierre del conjunto y se construyó un pasaje comercial que incluía al Registro Civil, edificio existente en la actualidad. En el informe se detalla el proceso administrativo observado, que incluye la presente elevación a consideración del Comité de Patrimonio Mundial. El diseño del nuevo espacio público parte de la idea de recuperar un vacío antiguo, el huerto de San Agustín, para el que se presentan dos opciones de diseño, aunque ambas no están incluidas en un mismo archivo, ni se comprende si se solicita elección, o ya ha sido seleccionada la Opción 1. Se menciona una Anexo 4, que no está incluido en el envío, a la vez que se procede a estudios de impactos ambientales y plan de mitigación para la liberación de los inmuebles Dirección Provincial de Salud y ex Registro Civil. En ambos casos se recupera información sistematizada en el estudio de análisis de riesgos para la demolición del inmueble denominado ex Registro Civil, ubicado en el Centro Histórico de Quito, de Agosto de 2013, solicitado por el MIDUVI. Se describe pormenorizadamente la alternativa de liberación y demolición del edificio, recuperando información sistematizada en el estudio citado y se incluyen fichas de afectados directos e indirectos, que se aplican sobre el proceso de demolición.

### 3. Comentarios sobre la documentación presentada y recomendaciones

El ICOMOS ha evaluado la documentación presentada a la luz de documentos internacionales como la Recomendación UNESCO sobre el Paisaje Urbano Histórico (2011) y los Principios de La Valeta para la salvaguardia y la gestión de ciudades y de conjuntos urbanos históricos (ICOMOS, 2011) y la Carta de Burra sobre lugares y bienes de valor cultural, elaborada por ICOMOS Australia.



En ambos documentos internacionales se especifica que la ciudad o el área urbana histórica constituyen un sistema complejo integrado por componentes naturales y culturales, materiales e inmateriales. En particular, el enfoque metodológico del Paisaje Urbano Histórico especifica que el contexto urbano general incluye, entre otros rasgos, el medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo, sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial, las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.

A la luz de estos conceptos, que constituyen los enfoques más actuales en conservación y gestión urbana, ICOMOS considera que en las propuestas presentadas no se hace evidente un completo análisis previo y diagnóstico claro de la situación y que la evaluación de impacto está más bien referida a los edificios afectados más que al Valor Universal Excepcional del bien en su conjunto.

Los estudios de impacto patrimonial presentados se basan en considerar el valor relativo de edificios del siglo XX pero no aseguran la conservación de los atributos que transmiten el Valor Universal Excepcional del bien y de su integridad. ICOMOS considera que, aunque la necesidad de espacios públicos a escala doméstica en el Centro Histórico de Quito constituyan un requerimiento a resolver, y los edificios seleccionados para ser demolidos puedan detentar o no un valor arquitectónico y/o estético destacable, el proceso requiere un estudio de impacto patrimonial comprensivo dado que se corre el riesgo de destruir atributos que justifican la inscripción de la Ciudad de Quito en la Lista de Patrimonio Mundial.

Cabe recordar que La Carta de Burra para la conservación de lugares y bienes de valor cultural, adoptada por ICOMOS Australia pero de gran difusión mundial, indica que *"La conservación requiere el mantenimiento de un entorno visual apropiado (por ejemplo la forma, la escala, el color, la textura y los materiales) y otras relaciones que contribuyan a la significación cultural del sitio. Las construcciones nuevas, las demoliciones, las intrusiones u otros cambios que puedan afectar adversamente el entorno o las relaciones con él, no son apropiados."*

Es por eso que el Estudio de Impacto Patrimonial deben conducir a definir cómo las intervenciones proyectadas impactan sobre la forma y el diseño del sitio, su material y sustancia, usos y funciones, tradiciones y técnicas, etc., en las dimensiones artísticas, históricas, científicas y sociales. Resulta válido contemplar la adaptación del espacio a las necesidades de la comunidad, pero teniendo en cuenta que la forma urbana definida, entre otros componentes, por la relación entre llenos y vacíos y las aportaciones de todas las épocas, es uno de sus atributos más significativos. En el desarrollo del informe se ha consignado cómo la conservación del Centro Histórico de Quito a lo largo del tiempo constituye, para propios y extraños, para neófitos y especialistas, uno de sus rasgos más atractivos e interesantes.

Se considera, por lo tanto, que las propuestas en curso pueden tener una incidencia negativa sobre la integridad y la autenticidad del bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial y, por lo tanto, sobre su Valor Universal Excepcional. La relación entre espacios construidos y libres, que incide en los rasgos del tejido urbano, debe ser considerada uno de los atributos que transmiten la autenticidad del bien. Esta permanencia es fácilmente verificable en la comparación de los planos históricos de Quito: las manzanas citadas existen en todos ellos, están ocupadas, definen hacia el exterior la continuidad del espacio público, es decir, su trazado. La trama y el tejido muestran incluso permanencias singulares. Documentos gráficos y bibliográficos citan además las tres importantes plazas de Quito y cómo la superposición al asentamiento incaico condicionó el trazado del modelo español modificando la linealidad de

las calles en damero. Estos documentos demuestran la generación y la persistencia de la compacidad, la plurifuncionalidad y la legibilidad del Centro Histórico de Quito, y advierten la ausencia de análisis históricos urbanos en los diagnósticos.

En cuanto a los edificios demolidos o cuya demolición se propone, corresponden a expresiones del Movimiento Moderno en arquitectura, en su variante racionalista, y se ubican en manzanas significativas de la ciudad: Manzana del Convento de San Agustín (Edificio Pasaje Comercial San Agustín, Ex Registro Civil) Manzana del Monasterio de la Inmaculada Concepción (Dirección de Salud de la Provincia de Pichincha, 1950-7' Enrique y Lionel Ledesma' demolido) y Manzana de la Catedral (Pasaje Amador, 1953, Giovanni Rota, Premio al Ornato del Municipio de Quito, 1956; Banco de Préstamo, 1962, hoy Instituto Nacional del Niño y la Familia, Ramiro Pérez Martínez, Premio al Ornato del Municipio de Quito, 1965; Hotel Auca).

La propia génesis de su diseño y su estética —*el ornamento es delito*, entre otras consideraciones—, debe alejar a estas expresiones arquitectónicas de la búsqueda estética ornamental, privilegiando la función sobre la forma, tal como lo proclamaban los principios de la modernidad arquitectónica del siglo XX. No por eso carecen de valores a considerar y por eso el Documento de Madrid sobre patrimonio del siglo XX (ICOMOS, 2011) alerta precisamente sobre la indiferencia con la que se mira el patrimonio moderno y solicita valorar comparativamente a este tipo de bienes para analizar y comprender su significado.

El patrimonio arquitectónico del siglo XX es también un patrimonio vivo que es esencial entender, definir, interpretar y gestionar adecuadamente para las generaciones futuras. Por ejemplo el Pasaje Amador, construido por el ingeniero-arquitecto italiano Giovanni Rota (1899-1969), fue merecedor del Premio al Ornato del Municipio de Quito en 1956, "*por su concepción arquitectónica y sus notables características funcionales, con el que ha contribuido al embellecimiento de la Ciudad*".

En síntesis, ICOMOS considera que la forma urbana actual de Quito, que prevalece en la memoria de sus habitantes, es el resultado de los aportes de 481 años de construir un modo de habitar cuyas características físicas, al proponer el Estado Parte su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, se constituyen en los atributos que expresan su Valor Universal Excepcional. Sustituir llenos por vacíos significa, por lo tanto, una alteración importante en el tejido urbano, a lo que se suma una ejecución sin el desarrollo de los procesos técnicos y legales que implican estas decisiones.

En cuanto al proceso administrativo, ICOMOS nota que el Proyecto de Revitalización del Centro Histórico de Quito es conducido por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en tanto que, tanto la legislación vigente como el esquema de gestión presentado al Comité de Patrimonio Mundial, reconocen responsable al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) como punto focal del bien en relación con UNESCO, que delegó la gestión del mismo al IMPQ, cuya situación en la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la incorpora como unidad especial dentro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y en coordinación con las otras nueve secretarías.

En función de lo expuesto, el ICOMOS recomienda:

- a. Cualquier proyecto de intervención que pueda tener un impacto sobre las características de la estructura y el tejido urbano del Centro Histórico de Quito debe ser evaluado a la luz de la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional del bien adoptada por el Comité de Patrimonio Mundial, teniendo especialmente en



MWEE  
9

cuenta los atributos que transmiten dicho valor así como las condiciones de integridad y autenticidad.

- b. Tener en cuenta los enfoques metodológicos más actuales en lo concerniente a conservación y gestión de ciudades y áreas urbanas históricas, en particular la Recomendación UNESCO sobre el Paisaje Urbano Histórico, del año 2011.
- c. Tener particularmente en cuenta la relación tradicional entre llenos y vacíos en el espacio urbano como atributo significativo que garantiza la preservación de los rasgos del tejido urbano y las condiciones de integridad y autenticidad del bien.
- d. Proceder a una adecuada valoración de los aportes del siglo XX y de la arquitectura moderna a la construcción del Centro Histórico como un espacio urbano continuo construido a lo largo de toda su historia.
- e. En este marco, ICOMOS recomienda que los estudios de impacto patrimonial de proyectos en curso o futuros partan de un análisis preciso y completo del Centro Histórico así como de un diagnóstico de la situación actual que permitan evaluar los impactos sobre la estructura y forma del contexto urbano del área y sobre sus componentes arquitectónicos de todas las épocas.
- f. En tanto se proceda a aplicar las recomendaciones precedentes, ICOMOS recomienda que el Estado Parte se abstenga de proceder a la demolición de edificios en el Centro Histórico de Quito, independientemente de su data o corriente arquitectónica, con la excepción de casos en que, por demostradas condiciones de precariedad, se pueda poner en riesgo la seguridad pública.

ICOMOS, Charenton-le-Pont  
Agosto 2015



OCHO  
8



**Culture Sector**  
Division for Heritage

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

Ref.: CLT/HER/WHC/CMT/BS/1830

23 February 2015

H. E. Mr Lautaro Pozo Malo  
Ambassador Extraordinary and  
Plenipotentiary  
Permanent Delegate of Ecuador to  
UNESCO  
UNESCO House

Dear Ambassador,

I am pleased to inform you that the World Heritage Centre has received from ICOMOS International the Technical Review regarding the **Management Plan for the Historical Centre of Quito**, property inscribed on the World Heritage List in 1978 under criteria (ii) and (iv).

Please find attached in Annex I for your kind attention the complete ICOMOS technical review.

ICOMOS International considers in its review that the management plan demonstrates the State Party's interest towards the conservation of the property, its concern in designing and testing management processes, as well as its commitment to the budgetary execution of the projects.

In its conclusions, ICOMOS, based on Decision 38 COM 7B.43 and the recommendations of the 2013 Advisory Mission, recommends that the Government of Ecuador collects all relevant information about the site in the assessment including the achievements of 2013, develops the analysis of the urban evolution of the City of Quito and its most significant architectural typologies and defines the model for the urban layout to be managed.

Moreover, ICOMOS recommends the State Party to approach the valuation of the site by means of the statement of Outstanding Universal Value (OUV), given that the management should be established according to the World Heritage Convention guidelines and particularly the Retrospective Statement of OUV. Also, taking into consideration the choice of shared decision-making, it would be necessary to establish agreements that guarantee the participation, roles and responsibilities of the institutions involved in the scheme for the model of management for the site, and to create specific legal tools in order to ensure its feasibility and the governance of the site.

Also, ICOMOS recommends that the State Party should emphasize the research on the type of housing and its potentials and to reinforce the cultural values of the site within the projects.

Finally, ICOMOS recalls that the Management Plan is a technical document that should surpass changes to government, and that it should be centered on diagnosis and assessment in order to propose models, strategies and intervention criteria that could be used as an accurate management tool.

May I take this opportunity to thank you for your cooperation and for your support in the implementation of the *World Heritage Convention*.

Please accept, Dear Ambassador, the assurances of my highest consideration.



Kishore Rao  
Director  
World Heritage Centre

cc: National Commission of Ecuador for UNESCO  
INPC, National Focal Point for Cultural Heritage in Ecuador  
ICOMOS International  
UNESCO Office in Quito

Attachment: 1

## ICOMOS Technical Review

<b>Property</b>	<b>City of Quito</b>
<b>State Party</b>	<b>Ecuador</b>
<b>Property ID</b>	<b>2</b>
<b>Date inscription</b>	<b>1978</b>
<b>Criteria</b>	<b>(ii)(iv)</b>
<b>Project</b>	<b>Management Plan for Historical Centre of Quito</b>

### Justification of the Retrospective Statement of Outstanding Universal Value

The historic centre of Quito is characterized by the maintenance of unity and harmony in its urban, architectonic and landscaping structure. The construction of the city was based on the original checkerboard pattern established during the Colonial period; of which the grid had to be adapted to the limitations of the terrain, ravines and hills. The steep topography forced the development of alternative solutions to resolve the unevenness of the landscape; excavations were carried out to create terraces, retaining walls and landfills in order to have plots of land suitable for the construction of buildings. This makes Quito an exceptional city. The central area of the city has evolved without great change; its evolution began in the 16<sup>th</sup> century when the city was established, and plots of land were distributed and blocks, streets and squares were designed, and it continued until the early 20<sup>th</sup> century, when the expansion of the city began outside the limits of the historic centre. In fact, according to the first map of Quito dated 1734, drawn by Dionisio Alcedo y Herrera, one can confirm that the original plan of the city remains today, with few exceptions.

The city's cultural and historical values are the result of the occupation and impact of populations of various origins. This multi-ethnic presence has allowed for the formation of a city where traditions, rituals and celebrations persist and are part of the intangible heritage of the population. The built heritage conserved in religious buildings, museums, libraries, etc. is of exceptional artistic and historical value.

The historic centre of Quito is one of the largest and best preserved historic centers of Latin America; as a place of human settlement, it is subject to changes that are regulated by decrees and current laws.

### The Management Plan

- The management plan interprets the historic centre of Quito as a living city, in accordance with the interests of UNESCO and the 1972 World Heritage Convention, and approaches the function that cultural heritage should fulfill in improving the quality of life of its inhabitants and in the construction of its identity;
- It approaches the complexity of Quito's cultural heritage by incorporating the vision of intangible heritage, in accordance with the principles proposed by the Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage, 2003;
- It sets out a systematic assessment of the legislation, history and environment (climate, hydrology, geology, seismology, and seismicity) as well as the historical aspects of the Quito's historic centre;

- It develops the aspects to be considered in the management (conservation, research, environment, population and housing, mobility, public space, equipment and infrastructure, safety, education, communication, sustainability, participation and social appropriation), including the strategic aims and achievements accomplished in 2013;
- It integrates information for the construction of guidelines that will serve towards the continuing restoration and rehabilitation of Quito's historic centre, in an integral manner;
- It identifies the cultural, technical and artistic values as well as the uses of the site and the factors affecting the property, and it proposes a declaration of these values and of intervention criteria according to the current legislation;
- It makes progress on the model for management and on its administrative implementation: the responsible institutions, their authority and specific and general roles;
- It raises the issue of lack of safety and the risks of the site, and it proposes specific projects as solutions;
- It exposes programs and projects for management in coherence with the needs exposed by the assessment, some partly developed and others in progress, that respond to the Management Plan scheme [with principles and management areas] including indicators for budget and evaluation.

The management plan demonstrates the State Party's interest towards the conservation of the site, their concern in designing and testing management processes, as well as their commitment to the budgetary execution of these projects.

On the basis of Decision 38 COM 7B.43 of the World Heritage Committee (Doha, 2014) and the ICOMOS Advisory Mission (2013), ICOMOS recommends the State Party to:

- Collect all the relevant information about the site in the assessment, presenting all the cultural heritage components and their identification in a balanced manner, and also incorporating the achievements of 2013;
- Develop the analysis of the urban evolution of the city of Quito and its most significant architectural typologies within the assessment, as it is essential for the characterization of the urban layout to be managed and because rehabilitation will depend on this knowledge, assessment and the possibilities of intervention. This analysis will be possible due to the documentation available (historical-urban documents) as well as the complete inventory of the built properties;
- Define the model for the urban layout to be managed: form, plots and fabric, current and traditional uses, the occupation of land, public space characteristics, etc and present a graphic summary;
- Approach the valuation of the site by means of the statement of OUV, given that the management should be established according to the WH Convention guidelines and particularly the RSOUV, in addition to the approach defined by the State Party regarding local interests and needs;
- Specify the aims of the management model in order to direct the rest of the strategies, programs and projects;
- Given the choice of shared decision-making (authority of application), it would be necessary to establish agreements that guarantee the participation, roles and responsibilities of the institutions involved in the scheme for the model of management for the site, and to create specific legal tools in order to ensure its feasibility and, more importantly, the governance of the site;

Emphasize the research on the type of housing and its potentials: the assessment confirms that 93% of the buildings in Quito's historic centre are mainly residential (even if approximately 53% are leased and private property), and that the city disposes of a complete infrastructure

and equipment, accommodating the uses and traditions that convey the OUV. This circumstance allows for the sustainable use of physical resources and for the recovery of the social fabric with a better quality of life;

- Reinforce the cultural values of the site within the projects, as proposed, so that they are on the same level as the natural and intangible values;
- Remember that the Management Plan is a technical document that should surpass changes to government, and that it should be centered on diagnosis and assessment in order to propose models, strategies and intervention criteria that could be used as an accurate management tool.

ICOMOS  
January 2015

~~\_\_\_\_\_~~  
Cinco  
5



## RESUMEN DEL INFORME DE MISION CONSULTIVA

ARQ REBECA MEDINA

OCTUBRE 2014

### RESUMEN EJECUTIVO Y LISTA DE RECOMENDACIONES

- Se recomienda reconsiderar la apertura de nuevos espacios urbanos que alteren la forma urbana, que contribuye al valor universal excepcional de la ciudad de Quito.
- Se sugiere profundizar en el análisis de la traza, la edificación y el tejido urbano para recuperar los patrones de ocupación y deducir de ellos los beneficios potenciales de los espacios antiguos, como los corazones de manzana, los patios, huertos, etc.
- Se necesita examinar cuidadosamente los procesos administrativos vigentes en materia de autorizaciones necesarias para los nuevos proyectos en el Centro Histórico de Quito, para fortalecer la la cogestión entre Quito Distrito Metropolitano y el Estado Nacional.
- Se requiere evaluar las edificaciones legadas por el Movimiento Moderno para analizar y comprender su significado, su inclusión en el inventario patrimonial.
- Se recomienda desarrollar Informes de Impacto Patrimonial para todos los proyectos desarrollados en la propiedad inscrita, y la aplicación de los procesos administrativos y estatutarios establecidos en la Convención de Patrimonio Mundial y las guías operacionales, particularmente el párrafo 172.
- Se recomienda informar al Centro del Patrimonio Mundial sobre los proyectos terminados y en curso, de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por la Convención del Patrimonio Mundial y las Directrices Operacionales, en su párrafo 172.
- Se recomienda, la realización de Informes de Impacto Patrimonial para los proyectos relacionados o desarrollados en el Bien declarado Patrimonio Mundial, y que puedan afectar a sus atributos de su Valor Universal (VAUE)

#### 1. ANTECEDENTES DE LA MISIÓN

La Ciudad de Quito se inscribe en los bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en 1978

##### **La inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial**

La ciudad de Quito fue inscrita en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1978. De cara a los 41 años de vida de la Convención del Patrimonio Mundial, Quito celebra hoy 35 años de su inscripción, que a su vez la distingue como la primera ciudad de América en recibir reconocimiento internacional, junto con Cracovia.

Según lo establecido por las directrices operativas de la UNESCO, la propiedad cumple con los criterios II y IV.



Cosma  
4

## • Declaración retrospectiva de Valor Universal Excepcional (VAUE)

El Centro Histórico de Quito se caracteriza por mantener la unidad y la armonía en su estructura urbano, arquitectónica y paisajística. La construcción de la ciudad se basó en el trazado en damero de origen colonial, sin embargo, la intrincada topografía permitió desarrollar y resolver sistemas constructivos que hacen de Quito una ciudad singular.

El área central ha mantenido una evolución sin grandes cambios. Se inició en el siglo XVI con su fundación, la repartición de solares, la traza de manzanas, calles y plazas, hasta inicios de siglo XX, época en que comienza la expansión fuera de los límites del Centro Histórico. En efecto, por el primer plano conocido de Quito, en 1734 por Dionisio Alcedo y Herrera podemos constatar que el trazado original de la ciudad se ha mantenido hasta hoy con pocas excepciones.

La ciudad alberga valores históricos, culturales que son producto de un proceso de ocupación y participación de poblaciones que tienen orígenes diversos. Esta presencia multiétnica ha permitido configurar una ciudad, en donde persisten tradiciones rituales y fiestas que son parte de los bienes culturales intangibles de la población. La producción material que se conserva en edificios religiosos, museos, bibliotecas, etc. Presenta un valor artístico e histórico excepcional

El Centro Histórico de Quito es uno de los de mayor tamaño y el mejor conservado en Hispanoamérica; como lugar de asentamiento humano, está sujeto a cambios que se encuentran regulados por ordenanzas y leyes vigentes.

Los criterios en que se basa la declaración retrospectiva de valor universal excepcional:

La ciudad de Quito fue declarada Patrimonio Cultural del Mundo en 1978. Se encuentra inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial (UNESCO) bajo los criterios ii y iv.

Se debe señalar que los criterios iii y vi de las Directrices Prácticas de 1978 han sufrido modificaciones y no fueron incluidos para la inscripción de la ciudad de Quito en la Lista de Patrimonio Mundial, por esta razón se propone mantener los criterios ii y iv e incluir los criterios iii y vi en la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional.

*Justificación del criterio ii. Presentar un importante intercambio de valores humanos, en un periodo determinado o dentro de un área cultural del mundo, determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño de paisaje.*

En Quito y áreas circundantes se han encontrado vestigios de ocupación humana, ya sea de forma permanente o temporal, que se remontan al año 10.000 a.C. Ofrece una visión concreta de la influencia de la cordillera de los Andes sobre los pueblos aborígenes ancestrales. Su ubicación permitió el intercambio de productos y valores con los diferentes grupos que habitaban el Ecuador prehispánico, atravesando la cordillera tanto hacia la vertiente amazónica como a las llanuras tropicales del Pacífico.

De la fundación española se conserva la traza urbana original, que tuvo que adaptarse a una topografía irregular; el conjunto arquitectónico existente en el Centro Histórico mantiene su

autenticidad con pocas modificaciones. Estos modelos tuvieron gran influencia en otras ciudades de la Real Audiencia de Quito y fue el producto de la mano de obra indígena y mestiza.

*Justificación del criterio iv. Ser un ejemplo excepcional de un tipo de edificio, un conjunto arquitectónico o tecnológico o un paisaje que expone una fase significativa en la historia humana.*

El Centro Histórico de Quito constituye un ejemplo de ciudad hispánica en territorio americano que debió acoplarse a una topografía específica, este elemento natural fue muy importante en la traza urbana y en la construcción de edificios y calles.

Los primeros edificios monumentales religiosos se construyeron con técnicas y materiales de gran calidad, las fachadas se ejecutaron con gran destreza artesanal bajo la influencia de patrones manieristas, las naves centrales se cubrieron de artesonados de lazo de tipo mudéjar. En el siglo XVII irrumpió el estilo barroco, surgiendo iglesias de bóveda de cañón corrido y cúpulas de media naranja sobre tambor; la decoración de las superficies se volvió profusa y polícroma, se destacó el uso de pan de oro en retablos, púlpitos y ornamentos. Al finalizar el periodo de dominación hispánica se ensayaron los primeros modelos neoclásicos. Los diferentes estilos artísticos, que se pueden apreciar en el Centro Histórico son una reinterpretación local de los europeos. Los edificios civiles contrastan con los religiosos, por su menor tamaño y el uso de materiales modestos; la arquitectura residencial se caracteriza por un patio central y corredores periféricos, modelo que se repitió con mucho éxito hasta inicios del siglo XX.

Tres grandes plazas se abren en la cuadrícula y a través de las calles articulan plazoletas y atrios que se desarrollan como miradores aprovechando las pendientes del terreno. La visión a lo largo de las calles termina en las montañas cercanas que la rodean, de manera que el paisaje circundante entra a formar parte de la ciudad.

Saliendo de ella, la visión se amplía hacia los volcanes nevados de la cordillera de los Andes. El conjunto urbano, rodeado de un entorno natural, tiene como telón de fondo el volcán Pichincha.

### **3. Evaluación del estado de conservación de la Propiedad**

#### **Nuevos espacios públicos en el Programa de Revitalización del CH**

Con el objetivo de trabajar conjuntamente en el Centro Histórico de Quito, el gobierno local y el nacional, mantuvieron un taller en 2012, con el ánimo de obtener recursos para un plan de mediano plazo (5 años) con un programa emergente con acciones emblemáticas para reposicionar el Centro Histórico y su manejo.

El programa del Centro Histórico propone la siguiente Misión y Visión:

#### **Visión a Largo Plazo**

Ser un excelente lugar para vivir, amigable e inclusive, que encanta por su belleza y su rica cultura.

Ser un referente de excelencia en la misión de manejo de Centros Históricos.

Ser, hasta 2017, un corazón de identidades

Ser, hasta el año 2017, un núcleo viviente de nuestras identidades y cultural e histórico del mundo.

En este contexto, el alcance de la propuesta de creación de nuevos espacios públicos que están localizados en el Eje 2, de plazas y espacios públicos [Figura 8] tiene prioridad, y junto con la rehabilitación de viviendas es responsabilidad del MIDUVI.

El eje formado por tres (posiblemente cuatro) plazas, que están situadas en los bloques del Convento de San Agustín, la Catedral y el Monasterio de la Inmaculada Concepción, y el espacio para el uso público se logra mediante la demolición o renovación de cuatro edificios existentes.

No se presentaron expedientes técnicos de estos proyectos.

En estas propuestas no hay evidencia de un análisis previo o un diagnóstico claro sobre la evaluación de impacto del Valor Universal Excepcional del bien en su conjunto (VAUE) (o de los edificios, en particular), para asegurar la conservación de los atributos y de su integridad.

La necesidad de espacios públicos en el CHQ, requiere una evaluación de impacto patrimonial porque existe riesgo de destruir los atributos que sustentan la inscripción de la Ciudad de Quito, en la Lista de Patrimonio Mundial.

La Carta de Burra establece: "*La conservación requiere el mantenimiento de un entorno visual apropiado (por ejemplo: forma, escala, color, textura y materiales) y otras relaciones que contribuyen a la significación cultural del sitio. Las nuevas construcciones, demoliciones, intrusiones u otros cambios pueden afectar negativamente al medio ambiente u otros relacionados no son apropiados*". Es por eso que las evaluaciones de impacto de Patrimonio son útiles para definir, por ejemplo, sobre cómo las intervenciones de impacto previsto sobre la forma y el diseño de la propiedad, su material y la sustancia, su uso y función, las tradiciones y técnicas, etc., y en las dimensiones artísticas, históricas, científicas y sociales.

Es factible y esencial contemplar la adaptación del espacio a las necesidades de la ciudad en su uso, pero no en la forma, porque el establecimiento de la forma urbana es uno de sus atributos más significativos. En la elaboración de este informe se ha verificado cómo la conservación del Centro Histórico de Quito en el tiempo constituye, a todos sin excepción, para principiantes y expertos, una de sus características más atractivas e interesantes.

Esta permanencia tiene autenticidad, es decir, en el marco del Documento de Brasilia sobre la Autenticidad [Brasil 1995], hay una correspondencia entre el objeto material y su significado.

Esto se comprueba fácilmente mediante la comparación de los mapas históricos de Quito [Anexo VI.1]: existentes en todos los bloques citados, que son compactos, que exteriormente definen la continuidad del espacio público, es decir, su huella. La trama y el trazado, incluso muestran su singular permanencia.

Los gráficos y documentos bibliográficos también citan las tres principales plazas de Quito, y cómo la superposición en el asentamiento Inca determina la ruta del modelo español que estructuran la linealidad de las calles en damero. Estos documentos demuestran la generación y persistencia de manzanas compactas, la multi - funcionalidad y la facilidad de lectura del Centro Histórico de Quito, y advierten sobre la falta de un análisis histórico urbano en los diagnósticos.

"En los edificios y conjuntos de interés cultural, se advierte en la misma Carta de Brasilia, la opción de la fachada, lo meramente escenográfico, fragmentos, collage, disecciones, son indeseables mientras se produce la pérdida de autenticidad intrínseca de la propiedad."

En cuanto a los edificios propuestos para ser demolidos, éstos pertenecen a la línea del movimiento moderno, en su variante racionalista y se encuentran en manzanas importantes de la ciudad:

- Manzana del Convento de San Agustín | San Agustín Edificio Comercial (Registro Civil Antiguo) [Anexo VI.2]
- Manzana del Monasterio de la Inmaculada Concepción | Dirección Provincial de Salud de Pichincha, 1950-7? Enrique y Lionel Ledesma. (Demolido) [Anexo VI.3]
- Manzana de la Catedral | Pasaje Amador, 1953, Giovanni Rota (1899-1969), Premio a Ornato de la Municipalidad de Quito, 1956 | Loan Bank, 1962, hoy el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, Ramiro Pérez Martínez, Premio a Ornato de la Municipalidad de Quito, 1965 | [Hotel Auca] [anexo VI.4]

La génesis de su propio diseño, *-el ornamento como un crimen-*, entre otras consideraciones mantiene alejada su expresión de búsquedas ornamentales, priorizando los aspectos funcionales sobre los formales. Por lo tanto, el **Documento de Madrid (2011)** advierte precisamente sobre la indiferencia con la que se observa el patrimonio Moderno, y las solicitudes para evaluar estos bienes para analizar y comprender su significado. Anteriormente, en la declaración de Estambul, se determina la necesidad de avanzar en el estudio del valor cultural y social del patrimonio arquitectónico del siglo XX, así como contribuir a su viabilidad económica.

El patrimonio arquitectónico del siglo XX es también un patrimonio vivo que es esencial para entender adecuadamente, definir, interpretar y gestionar para las generaciones futuras. Por ejemplo el pasaje Amador, construido por el arquitecto - ingeniero italiano Giovanni Rota (1899-1969), fue galardonado con el Premio ornato de la Municipalidad de Quito en 1956, "por su diseño arquitectónico y sus características funcionales notables, lo que ha contribuido a la embellecimiento de la ciudad".

En breve, es suficiente recordar que la Carta de Venecia, advirtió el que la *"en la restauración de un centro histórico todas las contribuciones que definen su configuración actual (...) deben ser respetada, no importa a qué época pertenecen, dado que la unidad de estilo no es el objetivo de la restauración"*.

La forma urbana de Quito, en su estado actual prevalece en la memoria de sus habitantes. Es el resultado de las contribuciones de los 481 años de la construcción de una forma de vida cuyas características físicas - al proponer su inclusión en la Lista de Patrimonio de la Humanidad -, constituyen atributos que expresan su *valor universal excepcional*. El reemplazar llenos por vacíos significa una alteración significativa en el tejido urbano, al que se añade una ejecución sin el desarrollo de los procesos técnicos y legales que involucran a estas decisiones.

### Nuevos proyectos

La siguiente es una lista de los proyectos de ejecución o en proyecto ubicado en el centro o en la zona de amortiguamiento del Centro Histórico de Quito. Esta misión recorrió algunas de las obras citadas.

#### Proyectos del MDMQ

- Creación de espacios públicos:
  - Edificio Gran Pasaje (demolición) - delante de Sucre Teatro
- Revitalización urbana:
  - Plaza de San Blas y su entorno
- Rehabilitación:
  - Terminal Terrestre de Quito Antiguo, Cumandá | Nuevo Servicio - Complejo Cultural Recreativo.

La propuesta de intervención del Cumandá, Antigua Terminal terrestre forma parte de un conjunto de estrategias del Municipio para recuperar este lugar entre los que se pueden mencionar: la recuperación del medio ambiente, recuperación del patrimonio histórico y natural, la distribución del

equipamiento público, re- funcionamiento de los edificios existentes, Optimización de los recursos financieros y materiales disponibles, la creación de un nuevo referente urbano, y todas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y el sector.

En curso.

- Mercado de San Roque y su entorno
- San Marcos Centro de Desarrollo Comunitario (CDC)
- Centro de Desarrollo Comunitario de San Diego y de la plataforma

El CDC San Diego es un lugar de encuentro y de ejercer los derechos de los ciudadanos, la inclusión social y de diálogo intercultural, la formación y el fortalecimiento de los procesos de participación, autogestión y organización comunitaria. Se espera el crecimiento de los individuos a través de un modelo de inclusión y responsabilidad que incluye programas de capacitación en tecnología de punta, la cultura, la información, la comunicación, el apoyo educativo, la formación profesional, la activación física y la recreación. Promueve la formación de la ciudadanía, con énfasis en el conocimiento y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, que son la base para una justa y armoniosa vida social. Está vinculado a uno de los proyectos de vivienda social.

En general, los proyectos que afectan a los edificios existentes han observado criterios de intervención adecuados, resolviendo correctamente en algunos casos la prestación de nuevos servicios e infraestructuras, junto con la conservación del patrimonio arquitectónico.

Los que afectan el espacio urbano varían en proporciones y materiales, siendo su ubicación en relación con la topografía del lugar un factor decisivo para abordar el proyecto. El IMPQ tiene los expedientes técnicos de las obras, y que la misión les ha consultado.

Los proyectos anteriores también contribuyen a trasladar las actividades que sean incompatibles con el Centro Histórico de Quito, y están vinculados con los proyectos de recuperación del espacio urbano (vías, fachadas, techos, cableado subterráneo), y la planificación para mejorar la seguridad y prevención de riesgos en la propiedad.

Proyectos por MIDUVI

- Creación de espacios públicos
- La rehabilitación y nuevo uso
- Casas en Embajadas
- Escuela Simón Bolívar
- Ex Penal García Moreno
- Vivienda en alquiler [familiar, a los estudiantes universitarios, de las embajadas ]

No se presentaron expedientes técnicos de estos proyectos, de los cuales sólo la demolición de un edificio se llevó a cabo para crear uno de los nuevos espacios públicos.

Varios de los proyectos se refieren a la tipología de vivienda, tratando de estabilizar la población del Centro Histórico de Quito, ya que el diagnóstico casi no registra la vivienda residencial en el núcleo. Sería interesante recuperar los proyectos que han marcado la gestión de la propiedad, como el " Pon a punto tu casa", para la recuperación externa de las casas con valor patrimonial.

Cabe señalar que tanto el IMPQ y otros departamentos municipales, entre ellas la Fundación Museos han desarrollado un intenso programa de planes y programas en las propias oficinas de los Museos y el espacio público del Centro Histórico de Quito, como "Cuéntame tu Quito, "Quito Cultura Viva" (Cine Q | Escuelas Metropolitanas de Arte y Cultura), y " mediación Comunitaria ", estos son trabajos sociales intensivos para la recuperación de espacios patrimoniales, en un abordaje ingenioso para servir a la comunidad.

Del mismo modo, se ha confirmado el interés por el rescate y la capacitación en habilidades relacionadas con el patrimonio cultural, en la propuesta creada por el Ministerio de Coordinación de

Conocimiento y Talento Humano, MDMQ, SENESCYT y MCYP, del Instituto Superior Técnico y Tecnológico de Turismo y Patrimonio, mediante la recuperación de la experiencia de los Talleres de Capacitación en Quito y San Andrés, que operará en tres propiedades del CHQ.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Nuevos espacios Públicos/ Programa de Revitalización del Centro Histórico

El sistema de espacios públicos propuesto está localizado en las manzanas que poseen características monumentales y los edificios pertenecen a la línea del Movimiento Moderno y son:

- Manzana del Convento de San Agustín | San Agustín Edificio Comercial (Registro Civil Antiguo) [Anexo VI.2]
- Manzana del Monasterio de la Inmaculada Concepción | Dirección Provincial de Salud de Pichincha, 1950-7? Enrique y Lionel Ledesma. (Demolido) [Anexo VI.3]
- Manzana de la Catedral | Pasaje Amador, 1953, Giovanni Rota (1899-1969), Premio a Ornato de la Municipalidad de Quito, 1956 | Loan Bank, 1962, hoy el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, Ramiro Pérez Martínez, Premio a Ornato de la Municipalidad de Quito, 1965 | [Hotel Auca] [anexo VI.4]

En estas propuestas no hay evidencia de un análisis previo o un diagnóstico claro sobre la evaluación de impacto del Valor Universal Excepcional del bien en su conjunto (VAUE) (o de los edificios, en particular), para asegurar la conservación de los atributos y de su integridad.

La necesidad de espacios públicos en el CHQ, requiere una Evaluación de Impacto Patrimonial porque existe riesgo de destruir los atributos que sustentan la inscripción de la Ciudad de Quito, en la Lista de Patrimonio Mundial.

Es factible y esencial contemplar la adaptación del espacio a las necesidades de la ciudad en su uso, pero no en la forma, porque el establecimiento de la forma urbana es uno de sus atributos más significativos, documentado mediante documentos históricos que demuestran la generación, y la persistencia de su compacidad (patrón compacto), multifuncionalidad y la legibilidad del Centro Histórico de Quito, y también advierte sobre la ausencia de un análisis histórico urbano en el diagnóstico de estos proyectos. Reemplazarlo por un vacío representa una alteración significativa al tejido urbano, lo que se añade a una ejecución sin el desarrollo de los procesos técnicos requeridos en estas decisiones.

- Se recomienda reconsiderar la apertura de nuevos espacios urbanos que alteren la forma urbana, que contribuye al Valor Universal Excepcional (VAUE) de la ciudad de Quito.
- Se sugiere profundizar en el análisis de la traza, la edificación y el tejido urbano para recuperar los patrones de ocupación y deducir de ellos los beneficios potenciales de los espacios antiguos, como los corazones de manzana patios, huertos, etc.
- Se advierte sobre la necesidad de examinar cuidadosamente los procesos administrativos vigentes en materia de autorizaciones necesarias para los nuevos proyectos en el Centro Histórico de Quito, para fortalecer la la cogestión entre Quito Distrito Metropolitano y el Estado Nacional.
- Los edificios propuestos a ser demolidos pertenecen a la línea del Movimiento Moderno en su variante racionalista, cuya génesis de diseño se mueve entre expresiones arquitectónicas bajo una búsqueda de rechazo a la ornamentación favoreciendo la forma sobre la función.

- Se requiere evaluar las edificaciones legadas por el Movimiento Moderno para analizar y comprender su significado y su inclusión en el inventario patrimonial.
- Se recomienda desarrollar Informes de Impacto Patrimonial para todos los proyectos desarrollados en la propiedad inscrita, y la aplicación de los procesos administrativos y estatutarios establecidos en la Convención de Patrimonio Mundial y las guías operacionales, particularmente el párrafo 172.







COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR  
PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito D.M., 04 de diciembre del 2015  
Oficio No P-HGC-0290-2015

Señor Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

**REFERENCIA:** Recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial presentadas en el documento (CLT/HER/WHC/CMT/DB/2004)" del 7 de septiembre de 2015, referidas a proyectos de Revitalización para el Centro Histórico de Quito.

Apreciado Señor Alcalde:

En el marco del Proyecto de Revitalización Integral del Centro Histórico de Quito inscrito en la Lista de patrimonio en 1978 en base a los criterios (II) y (IV) y a estudios de impacto patrimonial, el Ecuador en tanto que Estado Parte remitió al Centro de Patrimonio Mundial en abril de 2015 dos propuestas de intervención urbana para revitalización del eje este-oeste de la calle José Mejía de la ciudad de Quito.

En el mencionado documento se enuncian los justificativos que mediante decisión 37 COM 8E, fueron adoptados por el Comité de Patrimonio Mundial en la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional VUE emitida para la ciudad de Quito, así como, el estudio de impacto patrimonial (EIP) para el eje de la calle José Mejía, como parte del Proyecto de Revitalización del Centro Histórico de Quito, generado desde el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MINDUVI



COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR  
PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito D.M., 04 de diciembre del 2015  
Oficio No P-HGC-0290-2015

Señor Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

**REFERENCIA: Recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial presentadas en el documento (CLT/HER/WHC/CMT/DB/2004)" del 7 de septiembre de 2015, referidas a proyectos de Revitalización para el Centro Histórico de Quito.**

Apreciado Señor Alcalde:

En el marco del Proyecto de Revitalización Integral del Centro Histórico de Quito inscrito en la Lista de patrimonio en 1978 en base a los criterios (II) y (IV) y a estudios de impacto patrimonial, el Ecuador en tanto que Estado Parte remitió al Centro de Patrimonio Mundial en abril de 2015 dos propuestas de intervención urbana para revitalización del eje este-oeste de la calle José Mejía de la ciudad de Quito.

En el mencionado documento se enuncian los justificativos que mediante decisión 37 COM 8E, fueron adoptados por el Comité de Patrimonio Mundial en la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional VUE emitida para la ciudad de Quito, así como, el estudio de impacto patrimonial (EIP) para el eje de la calle José Mejía, como parte del Proyecto de Revitalización del Centro Histórico de Quito, generado desde el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI.

El primer proyecto se localiza en la manzana del Convento de la Inmaculada Concepción situado en la esquina de las calles Mejía y García Moreno, en donde existía el edificio ya demolido en octubre de 2013 en el que funcionaba la Dirección Provincial de Salud, obra de los arquitectos Enrique y Lionel Ledesma. Lamentablemente, la Comisión de Áreas Históricas del MDMQ reunida el 2 de julio de 2013, aprobó el derrocamiento de este edificio con el voto en contra del representante del CAE-P ante la mencionada Comisión.

El segundo proyecto se ubica en la manzana del Convento de San Agustín, en cuya parte posterior que lindera con la calle Mejía entre las calles Guayaquil y Flores, se construyó un edificio en el que funcionaba el antiguo Registro Civil que en la planta baja contaba con un pasaje comercial. Este edificio que también fue demolido en el 2015, ha dado paso a la construcción de un nuevo espacio público en un área de 2.800m<sup>2</sup>, como parte de un proyecto denominado "Plaza Huerto San Agustín".

Al respecto, me permito poner en su conocimiento que, el Colegio de Arquitectos del Ecuador mediante oficio PN-HGC-0010 de fecha 16 de julio de 2013 –adjunto- dirigido al señor Jorge Sequeira, Director de la Oficina de la UNESCO en Quito y representante para los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, manifestó su preocupación en torno a las intervenciones previstas para el Centro Histórico por el Gobierno Nacional y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En esa comunicación se alertaba sobre estos derrocamientos que se darían para crear nuevas plazas, los cuales no tendrían ningún argumento ni fundamento histórico, y que al contrario, constituirían un atentado a la original traza y trama urbana de la ciudad, creando



COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR  
PROVINCIAL DE PICHINCHA

una discontinuidad en el volumen edificado sobre línea de fábrica de las manzanas intervenidas, exponiendo sin mérito alguno las culáatas de edificios antiguos; constituyéndose en un nefasto antecedente para otras edificaciones pertenecientes al "Modernismo", que fueron levantadas a principios del siglo pasado, en el Centro Histórico de Quito CHQ.

Dado que la UNESCO envió una Misión de Alto Nivel para evaluar la pertinencia y el impacto de las paradas del Metro en el CHQ planteamos que éstas, en tanto espacios localizados en diversos barrios de la ciudad, con diferentes características históricas y urbanas, deberían convertirse en espacialidades concentradoras de valores sociales e identitarios, por ejemplo: de la tecnología –antiguo aeropuerto-; de la biodiversidad –Parque La Carolina; de la gesta independentista –monumento a Bolívar-; del Quito Prehispánico - Teatro Sucre-; del Quito Colonial –Plaza San Francisco-; de la Producción –La Magdalena-; etc.

El diseño de estos nuevos escenarios "underground" deberían resolverse con la participación de profesionales ecuatorianos y bajo la modalidad de concursos públicos, y bien podrían convertirse en espacios culturales en los que se incorporen obras de arte, exposiciones, dioramas o instalaciones que refuercen la identidad histórica y cultural de la ciudad y del país. Para el efecto, el CAE-P pone a disposición del MDMQ su voluntad de aporte y su experticia en la convocatoria y realización de concursos.

Con estos antecedentes, me permito informar a usted que el Colegio de Arquitectos se suma y adhiere a las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial, contenidas en el documento de la referencia, que reconoce al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC- como el responsable ante la UNESCO, si bien el INPC delegó la gestión del mismo al IMP, que dentro de la estructura orgánica del Municipio se incorpora como unidad especial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda STHV.

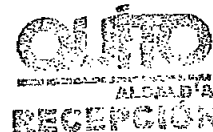
Adicionalmente, pongo en su conocimiento que el Colegio de Arquitectos mantendrá su atenta expectativa sobre las acciones que puedan ser emprendidas en el Centro Histórico, que atenten contra la integridad y autenticidad del bien inscrito en la lista de Patrimonio Mundial y, que por lo tanto, puedan tener una incidencia negativa sobre su Valor Universal Excepcional VUE, al mismo tiempo que en torno a las políticas de vivienda que necesariamente deben ser formuladas para esta importante zona de la ciudad.

Hago propicia la ocasión para proponer a la Ilustre Municipalidad que se elabore un diagnóstico de situación actual, sobre los dos proyectos de intervención urbana ejecutados por el Gobierno Central –MIDUVI- que permita evaluar los efectos que se han generado sobre la estructura, compacidad y plurifuncionalidad del Centro Histórico, para lo cual el Colegio de Arquitectos con actitud propositiva pone a disposición del MDMQ su especializado recurso profesional sobre el tema patrimonial.

Por su positiva atención a la presente, le saluda

Cordialmente

  
Hande Guayasamín Arq.  
Presidente Colegio de Arquitectos del Ecuador  
Provincial de Pichincha



No TRÁMITE: \_\_\_\_\_  
FECHA DE INGRESO: 08 DIC 2015  
RECIBIDO POR: Gabriela Andrade B. 43  
INF 3952300 EXT 12304 - 12320